

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL
PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS
DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS TRIMOVILES EN
EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**BACHILLERES: Yaritza Vanessa ESTEBAN VILLAR
Yamila Melisa BUSTILLOS ALBORNOZ
José Luis QUISPE ALANIA**

**HUÁNUCO – PERU
2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL
PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS
DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS TRIMOVILES EN
EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

BACHILLERES: Yaritza Vanessa ESTEBAN VILLAR

Yamila Melisa BUSTILLOS ALBORNOZ

José Luis QUISPE ALANIA

**HUÁNUCO – PERU
2019**

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a **DIOS**, patrono de los estudiantes y a la Virgen María, quienes inspiraron nuestro espíritu para la conclusión de esta tesis de Pre Grado, en contabilidad. **A nuestros padres** a quienes nos dieron vida, educación, apoyo y consejos. A nuestros compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, quienes sin su ayuda nunca habiéramos podido desarrollar esta tesis. A todos ellos les agradecemos desde el fondo de nuestra alma. Para todos ellos hacemos esta dedicatoria.

Los Autores.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestra gratitud a nuestros maestros de la facultad de Ciencias Contables y Financieras de nuestra alma mater, Universidad Nacional “Hermilio Valdizan” de Huánuco, por todos los conocimientos que supieron transmitir en nuestra formación profesional y por hacer de nosotros profesionales de éxito con visión de futuro, agradecemos también a nuestros padres y familiares ya que sin ellos no sería posible alcanzar este anhelo esperado por contribuir en el apoyo material, moral e impartiendo sus consejos de manera incondicional. De igual manera agradecemos a nuestros amigos con quienes compartimos momentos únicos, en nuestras aulas en conocimiento, experiencias y vivencias que marcaron una etapa en nuestras vidas, gracias a Dios por darnos la oportunidad de cada momento vivido durante estos años de carrera universitaria y haber alcanzado nuestro objetivo anhelado. Finalmente, nuestra gratitud para nuestros maestros, aquellos que ayudaron y pusieron el toque final y calidad al texto de esta investigación.

Los Autores.

RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar de que forma incide la contabilidad comercial en el pago de las obligaciones tributarias en las Empresas de venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis, por esto se realizó el trabajo de campo a través de la encuesta a los contadores y propietarios de las Empresas, teniendo como finalidad la obtención de información requerida para determinar las recomendaciones planteadas a estas organizaciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de la encuesta ya mencionada, se llegó la conclusión que debido a la contabilidad comercial las empresas de venta de repuestos de vehículos trimóviles realizan el pago de sus obligaciones tributarias de manera ordenada y más formal.

Con los resultados obtenidos se formularon algunas propuestas con el fin de mejorar el rendimiento de una Empresa de venta de repuestos de vehículos trimóviles para su propio crecimiento.

SUMMARY

The objective of the research work was to analyze the impact of commercial accounting on the payment of tax obligations in the companies selling trimmings in the Amarilis district, for this reason the field work was carried out through the survey to the accountants and owners of the Companies, with the purpose of obtaining the information required to determine the recommendations made to these organizations.

According to the results obtained through the aforementioned survey, the conclusion was reached that due to commercial accounting companies selling trimmings spare parts pay their tax obligations in an orderly and more formal manner.

With the results obtained, some proposals were formulated in order to improve the performance of a company selling trimmings spare parts for its own growth.

INTRODUCCIÓN

La contabilidad comercial, es la rama de la contabilidad centrada en las actividades de un comercio. Gracias a la contabilidad, el comercio logra tener el registro de todas sus operaciones que pueden cuantificarse en términos de dinero. Sin embargo, para cumplir con el estado las empresas deben cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo al régimen donde se encuentren.

La presente investigación titulada La contabilidad comercial y su incidencia en el pago de obligaciones tributarias en las empresas de venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis – año 2017; se enmarcó dentro de la siguiente estructura:

El Capítulo I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación,

El Capítulo II, contiene **EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**: Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III: Contiene **EL MARCO METODOLÓGICO**: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y como colofón de la tesis la bibliografía, la matriz de consistencia y el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas.

INDICE

	Pag.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
SUMMARY	vii
INTRODUCCIÓN	viii
INDICE	x

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del problema	13
1.2	Formulación del problema	15
	1.2.1 Problema General	15
	1.2.2 Problemas específicos	15
1.3	Objetivo general	16
	1.3.1 Objetivos específicos	16
1.4	Justificación e importancia	17
	1.4.1 Justificación	17
	1.4.2 Importancia	18
1.5	Delimitaciones	18
1.6	Hipótesis general	18
	1.6.1 Hipótesis específicas	19
1.7	Variables	19
	1.7.1 Dimensiones	19
	1.7.2 Indicadores	19

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes	21
2.2	Bases Teóricas	28
2.3	Definición de términos básicos	53

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo de investigación	56
3.2	Métodos	56
3.3	Diseño y esquema de investigación	57
3.4	Población y muestra	58
	3.4.1 Población	58
	3.4.2 Muestra	59
3.5	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	59
	3.5.1 Técnicas	59
	3.5.2 Tratamiento de datos	60
3.6	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	60
	3.6.1 Instrumentos	60
3.7	Procesamiento y presentación de datos	60
	3.7.1 Procesamiento de datos	60
	3.7.2 Presentación de datos	61

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1	Resultados del trabajo de campo	62
-----	---------------------------------	----

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	82
5.2	Contrastación de la hipótesis general	85
5.3	Contrastación de las hipótesis específicas	87

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La contabilidad es la ciencia y técnica dedicada al registro de operaciones y producir y difundir información útil para la toma de decisiones económicas. Su aplicación implica un tratamiento del patrimonio de las entidades para poder mostrar los resultados de contables o financieros, que muestran el resumen de una situación financiera y económica.

Cuando nos referimos a lo comercial, nos estamos refiriendo a lo perteneciente y relativo al comercio. Conocemos al comercio como a la negociación llevada a cabo para comprar o vender algo o también para prestar un servicio.

La contabilidad comercial, es la rama de la contabilidad en todo sentido de la palabra de registrar las actividades de un comercio. Gracias a la contabilidad, el comercio logra tener el registro de todas sus operaciones que pueden cuantificarse en términos de dinero.¹

El registro de los ingresos y egresos monetarios permite que el negocio saque sus conclusiones sobre su utilidad y también sobre su desempeño de tal manera que pueda planificar sus actividades comerciales,

¹ Julián Pérez porto y Ana Gardey. Publicado: 2012. Actualizado :2014

obligándole a tomar decisiones, direccionar la empresa, controlar y evaluar sus operaciones.

En el distrito de Amarilis se visualiza varios tipos de negocios donde el contador público colegiado juega un papel importante, que es la de llevar sus contabilidades. Sin embargo, Todos los comercios desarrollan, su contabilidad empíricamente los mismos contribuyentes a través de apuntes para posteriormente en algún momento verificar si obtienen ganancias o pérdidas. También existen comerciantes que movilizan grandes cantidades de dinero y que cuentan con un departamento dedicado exclusivamente a los estudios contables. Los pequeños comercios, en cambio, pueden prescindir de un contador ya que el propietario realiza las tareas básicas del ámbito, como registrar los gastos por la compra de mercadería y las ventas realizadas. Hoy en día la SUNAT está dando grandes facilidades de acogimiento para que los contribuyentes puedan declarar sus ventas y de esta manera contribuir en ciertas cantidades pequeñas de dinero. Es el caso de las tiendas dedicadas a vender o expender repuestos de vehículos menores llamados trimóviles, existe una proliferación de este rubro de negocios, pero son pocos, los que contribuyen, y es ahí donde hay que meter la mano fuerte para hacer de que ellos también contribuyan de alguna manera al fisco. Frente a esta situación nos hemos planteado los siguientes problemas:

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

1.2.2 Problemas Específicos:

- a. ¿En qué medida la contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

- b. ¿Cómo es que la contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

- c. ¿De qué manera la contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1 Objetivo General

Analizar de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Determinar en qué medida la contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis
- b. Analizar cómo es que la contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis
- c. Analizar de qué manera la contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 Justificación:

- 1.4.1.1 Justificación teórica:** Esta investigación se realiza con el propósito de hacer llegar un aporte en el pago de obligaciones tributarias de las empresas que se dedican a la venta de repuestos para vehículos trimóviles en el distrito de amarilis.
- 1.4.1.2 Justificación práctica:** Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar el control de pago de impuestos de las empresas dedicadas a este rubro y que en la mayor parte de los casos no lo hacen.
- 1.4.1.3 Justificación metodológica:** La contabilidad comercial contribuye al pago de obligaciones tributarias utilizando registros, métodos, contables que sensibilizan a los contribuyentes al cumplimiento de sus compromisos con el fisco.

1.4.2 Importancia

La importancia de la investigación radica en que la contabilidad comercial de una u otra manera al realizar el registro de las operaciones, obligatoriamente pone en autos a los contribuyentes al pago de impuestos sea cual sea el monto.

1.5 DELIMITACIONES

Delimitación temporal: Es una investigación de problemática actual y está referida al ejercicio 2017

Delimitación espacial: Empresas de venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

Delimitación social: Es una investigación referida a Analizar de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

1.6 HIPOTESIS

1.6.1 Hipótesis general

La Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

1.6.2 Hipótesis específicas.

- a. La contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

- b. La contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

- c. La contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

1.7 VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1 Variable independiente

- Contabilidad comercial

1.7.2 Variable dependiente

- Obligaciones tributarias

1.7.3 Definición operacional

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<p>INDEPENDIENTE: CONTABILIDAD COMERCIAL</p> <p>Es la rama de la contabilidad centrada en las actividades de un comercio. Gracias a la contabilidad, el comercio logra tener el registro de todas sus operaciones que pueden cuantificarse en términos de dinero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La contabilidad - Clasificación de empresas - Registros 	<ul style="list-style-type: none"> - Persona - Capital - Trabajo - Industriales - Comerciales - De servicios - Operaciones. - Clasificación - Resumen 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios. - Guía de Análisis Documental.
<p>DEPENDIENTE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p> <p>Es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor tributario que son las personas físicas o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas naturales - Personas jurídicas - Principales contribuyentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Actitud - Procedimientos - Cumplimiento - Norma jurídica - Obligación tributaria - Cumplimiento de obligación - I.G.V. - Renta - Predial 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios. - Guía de Análisis Documental.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS²

La contabilidad llegó al nuevo mundo junto con su descubrimiento por los españoles. En España se utilizaba entonces el sistema por partida simple, el cual consistía en llevar las cuentas por cobrar y por pagar. Con ello determinaban lo que se poseía y lo que se adeudaba. Así determinaban el capital detenido, ganancias o pérdidas, comparando el capital actual con el anterior. Entre los tenedores de libros de la época se encontraba nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, quien desempeñaba esa función en el comercio propiedad de su padre. La contabilidad propiamente dicha se establece definitivamente cuando los trapiches azucareros evolucionan hasta convertirse en enormes centrales, gracias a la instalación de maquinarias movidas a vapor. Los tenedores de libros y escasos contadores de aquellos tiempos, originalmente tuvieron como centros de acción a los ingenios azucareros y la

² <https://contadoresenaccion.wordpress.com/base-teorica/>

administración gubernamental, pero con el surgimiento de empresas comerciales su actividad se extendió a un sector más amplio de la economía. La demanda de técnicos fue tal que muy pronto llegó a sentirse la escasez de personas preparadas en asuntos contables. Las leyes promulgadas bajo el control militar estadounidense sobre presupuesto y contabilidad de las entidades públicas fueron impuestas para beneficio de los ocupantes militares y empresarios de ese país. El diseño y la aplicación de esas leyes fueron de tal manera impuestos que sus efectos continuaron imponiéndose a pesar de la desocupación militar efectuada ocho años antes. Durante los ocho años de ocupación militar (1916-1924) se presentaron los primeros asomos de extender la contabilidad organizada a toda la nación. Los ocupantes militares y las empresas mantenidas bajo su amparo trataron de organizar sistemas contables que les garantizaran el control de sus operaciones en base a las exigencias de la legislación estadounidense de entonces. La contaduría pública era ejercida entonces por contadores norteamericanos al servicio, fundamentalmente, de las empresas bancarias y azucareras. Con la finalidad de estudiar el estado de los mecanismos administrativos y hacer recomendaciones al Gobierno dominicano fue formada lo que se denominó: Dominicana Economic Comisión (Comisión Económica Dominicana). Esa comisión estuvo encabezada por Charles Gates Dawes, de quien tomó su nombre

operativo de Misión Dawes. De la Comisión también formó parte Summer Welles quien se destacará por su íntima vinculación con los asuntos dominicanos. El informe presentado al presidente dominicano Horacio Vásquez consideraba que "la contaduría constituye uno de los problemas fundamentales en el campo de la administración gubernamental y, por eso, estamos recomendando que los métodos contables del Gobierno dominicano sean reformados. Ante el desorden administrativo existente, los asesores estadounidenses optaron prácticamente por trasplantar los procedimientos utilizados entonces en Estados Unidos con algunas adaptaciones. Como resultado de las "recomendaciones" de la Misión Dawes el Gobierno dominicano implantó nuevas estructuras administrativas y promulgó las leyes de Presupuesto, de Contabilidad, de Finanzas, de Mejoramiento Público y otra por medio de la cual se reorganizaban los departamentos gubernamentales.

ANGELICA EUNICE JARAMILLO VACA (2011) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Carrera de Contabilidad y Auditoría "IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD COMERCIAL EN LA EMPRESA DE ELECTRODOMÉSTICOS "MORENO HNOS." DURANTE EL PERIODO ABRIL – JUNIO DEL 2011"

LA AUTORA CONCLUYE:

Luego de haber terminado el presente trabajo investigativo, los resultados obtenidos son aquellos que han guiado a determinar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. La recopilación ordenada, detallada y valorada de las pertenencias que posee el negocio, así como las obligaciones, facilito a su propietario conocer el patrimonio con el cual empezaba su actividad económica durante el periodo abril-junio de 2011.
2. Se elaboró el plan y manual de cuentas de acuerdo a las necesidades de la empresa que facilite la contabilización de las operaciones realizadas en el Almacén de Electrodomésticos “Morenos Hnos.”
3. Se desarrolló el proceso contable, dando inicio con la verificación de la documentación fuente para proceder a formalizar las transacciones en los diferentes libros contables hasta la preparación de los Estados Financieros.
4. Se diseñó registros auxiliares de compras como de ventas, en donde se describe el número de factura entregadas a los clientes o recibidas de los proveedores y su forma de pago con su respectiva fecha de vencimiento con la finalidad de conocer sus saldos y movimientos diarios.

VERÓNICA ALEXANDRA CARRIÓN ESPINOSA (2012)
IMPLEMENTACIÓN DE CONTABILIDAD COMERCIAL EN LA

**FERRETERÍA “EL MINERO” DE LA CIUDAD DE ZARUMA, PERIODO:
OCTUBRE - DICIEMBRE 2012.**

EL AUTOR CONCLUYE:

Al término del presente trabajo de investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

1. La recopilación y distribución de la documentación soporte de la Ferretería El Minero permitió una vez organizada ejecutar el proceso contable.
2. El diseño del Plan y Manual de Cuentas se realizó de acuerdo al giro del negocio; el mismo que permitió el registro de los asientos contables de manera secuencial y cronológica.
3. Mediante la elaboración del Inventario Inicial de Mercaderías se pudo conocer el valor real de las mismas; información que sirvió para la elaboración del Estado de Situación Inicial; así mismo al final se logró conocer el inventario final de la mercadería disponible para la venta.
4. La implementación de la Contabilidad Comercial en la Ferretería “El Minero” se inició con la constatación física de todos los bienes, derechos y obligaciones del negocio, lo que permitió realizar el Inventario Inicial y determinar el patrimonio de la empresa.
5. La implementación de la contabilidad comercial durante el periodo Octubre – diciembre de 2012, permitió realizar el proceso contable

hasta llegar a obtener los resultados económicos mediante los Estados Financieros.

PAULINA YADIRA PALADINES CÓRDOVA (2010) IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD COMERCIAL.CASO PRÁCTICO EN EL ALMACÉN GENIO CELL DE LA CIUDAD DE LOJA”

EL AUTOR CONCLUYE:

Al finalizar el trabajo investigativo, se ha podido establecer las siguientes conclusiones:

1. El Almacén GENIO CELL, desde la apertura de sus actividades no ha contado con un Sistema Contable, que permita vigilar su situación económica-financiera para poder determinar el movimiento de sus operaciones y conocer con exactitud sus utilidades al final de un periodo económico para la toma oportuna de decisiones.
2. No existe un control adecuado de compras, ventas de mercaderías, ya que esto se lo hace en registros manuales lo cual dificulta conocer con exactitud la existencia de mercadería y compras innecesarias que mantienen el capital ocioso.
3. Con respecto a la cartera de crédito existe una cantidad elevada que no se ha recuperado, lo cual dificulta que el Almacén obtenga mayor rentabilidad. 179

4. El Almacén no posee cuentas bancarias para uso exclusivo del negocio, por lo que las compras y pagos realizados a proveedores los efectúa en efectivo lo cual causa riesgo de robo u otros.
5. Genio Cell no cuenta con los servicios profesionales de un Contador permanente que se encargue de planificar y ordenar todas las operaciones generadas a diario.

MARÍA BELÉN MONTERO JIMÉNEZ y DRA. LILIANA DEL CARMEN MORILLO ACOSTA (2012) TESIS: DISEÑO DE UN SISTEMA CONTABLE FINANCIERO APLICADO A LA EMPRESA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL PROSEI CÍA. LTDA. QUITO, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LOS AUTORES CONCLUYEN:

Una vez concluido el Diseño de un Sistema Contable Financiero aplicado a la empresa de Protección y Seguridad Internacional Prosei Cía. Ltda., se ha llegado a las siguientes conclusiones las mismas que servirán de base para plantear las siguientes recomendaciones.

1. La empresa no cuenta con un sistema contable que permita el registro oportuno y automatizado de la información financiera para la correcta toma de decisiones, porque los mismos son llevados en hojas de cálculo.

2. No se prepara ni se presenta los Estados Financieros mensuales, así como tampoco se elabora un análisis financiero ocasionando toma de decisiones incorrectas por parte de la gerencia.
3. El personal del área contable-financiera de la empresa no cuenta con actualizaciones con respecto a reformas societarias, tributarias y laborales lo cual provoca una errada presentación de la información ante los organismos de control.
4. No cuenta con un registro detallado y actual de los equipos que posee la empresa por esta razón no se ha determinado correctamente el costo real de los mismos.

2.2 BASES TEÓRICAS

LA EMPRESA

En toda empresa, grande o pequeña, existen tres factores necesarios para que pueda realizar su actividad; ellos son: persona, capital y trabajo.

El factor persona está representado por los propietarios, los administradores y los trabajadores que laboran en la empresa.

El capital está constituido por los aportes que hacen los propietarios de la empresa, y puede estar representado en dinero en efectivo, mercancías, maquinarias, equipos de tecnologías, muebles y otros bienes.

El trabajo es la actividad que realizan las personas para lograr el objetivo de la empresa, el cual puede ser la administración, la producción de bienes, la compra-venta de mercancía o la prestación de un servicio.

CONCEPTO DE EMPRESA

Según el código de comercio, ART 25: “se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicio.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Según el punto de vista que se elija, existen diversas clases de empresas, así:

De acuerdo con la actividad en:

- Agropecuarias
- Mineras
- Industriales
- Comerciales
- De servicios

De acuerdo con el tamaño en:

- Pequeña empresa
- Mediana empresa
- Gran empresa

De acuerdo con la procedencia del capital en:

- Privadas
- Oficiales
- De economía mixta

De acuerdo con el número de propietarios en:

- Individuales
- Unipersonal
- Sociedades

LOS COMERCIANTES

“Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio del apoderado, intermediario o interpuesta persona” (ART. 10 C DE CO)

Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos:

- 1º cuando se halla inscrita en el registro mercantil;
- 2º cuando tenga un establecimiento de comercio abierto, y
- 3º cuando se anuncia al público como comerciante por cualquier medio (art. 13 de c co)

CONTABILIDAD

La palabra contabilidad proviene del verbo latino “coputare”, el cual significa contar, tanto en el sentido de comparar magnitudes con la unidad de medida, o sea “sacar cuentas”, como en el sentido de “relatar”, o “hacer historia”.

“La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados” (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados)

“La contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones” (Horngren & Harrison. 1991)

“La contabilidad es el arte de interpretar, medir y describir la actividad económica” (Meigs, Robert., 1992)

“La contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo” (Catacora, Fernando, 1998)

INTRODUCCIÓN

Desde el principio de los tiempos la humanidad ha tenido y tiene que mantener un orden en cada aspecto y más aún en materia económica, utilizando medios muy elementales al principio, para luego emplear medios y prácticas avanzadas para facilitar el intercambio y/o manejo de sus operaciones.

La contabilidad nace con la necesidad que tiene toda persona natural o jurídica que tenga como actividad: el comercio, la industria, prestación de servicios, finanzas, etc. De poder generar información de los recursos que posee; y poder entender si llego o no a los objetivos trazados

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa. Se dice también que la contabilidad es el lenguaje de los negocios pero no existe una definición universalmente aceptada.

El origen de la contabilidad es de hace muchos años, desde que el hombre se dio cuenta que con su memoria no era suficiente para guardar

la información necesaria. Según estudios realizados hacia 6000 años a.c ya existían los elementos necesarios para la actividad contable. En Grecia, Egipto y en los Valles de Mesopotamia llevaban registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro.

El objetivo de la contabilidad es proporcionar información a los dueños y socios de un negocio sobre lo que se deba y se tiene. Se puede dividir en objetivo administrativo y financiero. El objetivo administrativo es proporcionar información a los administradores para que ellos planifiquen, tomen las decisiones y control de las operaciones y el objetivo financiero es proporcionar información de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado.

LA CONTABILIDAD DE UNA EMPRESA O UN NEGOCIO SE PUEDE LLEVAR DE MANERA MANUAL Y COMPUTARIZADA.

La contabilidad manual se desarrolla manualmente, al menos en un alto porcentaje. Aunque se utilizan algunas máquinas sumadoras o calculadoras; la mayoría de los trabajos son realizados de forma manual; En estos sistemas el factor hombre es la base. La mayor debilidad de los sistemas manuales es que se vuelven lentos cuando se trata de procesar

grandes volumen de información, en cuyo caso sería necesario el uso de gran cantidad de personas.

Un sistema de contabilidad computarizado se vale de computadoras para llevar a cabo los movimientos contables de las cuentas, manejándolas hasta producir las informaciones finales. . En los sistemas de contabilidad computarizados la labor del contador es prácticamente intelectual. Este deberá asegurarse de que la configuración y entrada de una transacción sean conectadas, el sistema hará el resto. Las ventajas de la contabilidad computarizada es que proporciona información con mayor rapidez, se puede manejar un volumen de operaciones mayor y se reduce mucho el número de errores por que la computadora realiza en forma instantánea tareas que consumen mucho tiempo cuando se hacen en forma manual.

La contabilidad se clasifica de acuerdo a las actividades que baya hacer utilizado. Es decir que se divide en dos grades sectores que son Privada y Oficial.

LA CONTABILIDAD PRIVADA es aquella que se clasifica, registra y analiza todas las operaciones económicas, de empresas de socios o individuos particulares, y que les permita tomar decisiones ya sea en el campo administrativo, financiero y económico.

La contabilidad privada según la actividad se puede dividir en: Contabilidad comercial, Contabilidad de costos, Contabilidad bancaria, Contabilidad de cooperativas, Contabilidad hotelera, Contabilidad de servicios.

LA CONTABILIDAD PÚBLICA se encarga de registrar, clasificar, controlar, analizar e interpretar todas las operaciones de las entidades de derecho público y a la vez permite tomar decisiones en materia fiscal, presupuestaria, administrativa, económica y financiera.

CONCEPTO DE CONTABILIDAD

Muchos autores del área económica financiera han prestado muy poca atención al concepto de contabilidad, en esta ocasión emplearemos conceptos que cooperaran en la adquisición de conocimiento del área contable.

Es conveniente conocer el Concepto de Contabilidad para entender la importancia de llevar los registros, libros y análisis de las transacciones de una Empresa u Organización.

Es indudable que el concepto de contabilidad como técnica de información ha logrado predominio absoluto y se ha eliminado el prejuicio de considerarla sólo un registro de hechos históricos, en la actualidad es una herramienta específicamente informativa, que es utilizada para facilitar el proceso administrativo y la toma de decisiones internas (dentro de la

misma organización, este tipo de decisión implica variación en el desarrollo habitual del negocio u empresa) y externas (genera una conducta sobre el entorno de la empresa vinculada con proveedores, bancos y accionistas, etc.).

“La Contabilidad es la Ciencia que proporciona información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa; con el apoyo de técnicas para registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, “transacciones y eventos”, de forma continua, ordenada y sistemática, de tal manera que se obtenga información oportuna y veraz, sobre la marcha o desenvolvimiento de la empresa u organización con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de conocer el movimiento de las riquezas y sus resultados“

La Contabilidad es una herramienta clave con la que contamos hoy en día para la toma de decisiones en materia de inversión, en todo tiempo y lugar la humanidad ha tenido y tiene la necesidad del orden en materia económica.

Por lo tanto se reconoce que toda Organización con o sin fines de lucro necesita encaminar su actividad con un orden de transacciones o eventos, debemos enfatizar que toda organización fija metas y fines para alcanzarlos en el corto, mediano y/o largo plazo, en este preciso momento la contabilidad se hace imprescindible en proporcionar información; para obtener la misma nos vemos en la necesidad de practicar registros

(anotaciones) de las operaciones que se susciten a lo largo de un determinado tiempo de trabajo, ya sea diario, semanal o anual, de dinero, mercaderías y/o servicios por muy pequeñas o voluminosas que sean estas.

En todas las épocas de la historia de la humanidad, se utilizó la contabilidad de distintas formas, pero siempre con el mismo objetivo general y a pesar de que los tiempos cambiaron a pasos apresurados el propósito fundamental de la Contabilidad sigue siendo el mismo.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales originados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, con el objeto de llevar CUENTA Y RAZON del movimiento de las riquezas públicas y privadas con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

La contabilidad tiene por objeto proporcionar los siguientes informes:

Obtener en cualquier momento información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del negocio.

Establecer en términos monetarios, la información histórica o predicativa, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone la empresa. Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos.

Proporcionar, en cualquier momento, una imagen clara de la situación financiera del negocio.

Prever con anticipación las probabilidades futuras del negocio.

Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo económico.

Servir como comprobante fidedigno, ante terceras personas de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a Ley.

Proporcionar oportunamente información en términos de unidades monetarias, referidas a la situación de las cuentas que hayan tenido movimiento hasta la fecha de emisión.

Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la institución y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.

Participar en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, y ayudar a coordinar los efectos en toda la organización.

Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a

terceros, la cosas poseídas por los negocios. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público.

Para ello deberá realizar:

1. Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente.
2. Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
3. Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objetivo administrativo y uno financiero:

Administrativo: ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.

Financiero: proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica.

FUNCION DE LA CONTABILIDAD

Controlar:

Para que los recursos de las entidades puedan ser administrados en forma eficaz, es necesario que sus operaciones sean controladas plenamente, requiriéndose establecer antes el proceso contable y cumplir con sus fases de: sistematización, valuación y registro.

Informar:

El informar a través de los estados financieros los efectos de las operaciones practicadas, independientemente de que modifiquen o no al patrimonio de las entidades, representa para sus directivos y propietarios:

- 1) Conocer cuáles son y a cuánto ascienden sus recursos, deudas, patrimonio, productos y gastos
- 2) Observar y evaluar el comportamiento de la entidad.
- 3) Comparar los resultados obtenidos contra los de otros períodos y otras entidades.
- 4) Evaluar los resultados obtenidos previamente determinados.
- 5) Planear sus operaciones futuras dentro del marco socioeconómico en el que se desenvuelve.

La información contable pues es básica para la toma de decisiones de los propietarios y directivos de las entidades, además de otros usuarios, lo que determina que la información sea de uso general.

La contabilidad tiene diversas funciones, pero su principal objetivo es suministrar, cuando sea requerida o en fechas determinadas, información razonada, en base a registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente público o privado” (Redondo, A., 2001)

LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN

Constituye parte del sistema de información del ente , es el conjunto coordinado de procedimientos y técnicas que proporcionan datos válidos, luego de ordenar, clasificar, resumir y registrar hechos y operaciones económicas, que brinda información sobre la composición del patrimonio del ente.

La información contable debe atender a situaciones del pasado, del presente y del futuro.

Del pasado, por que sirven de base para las comparaciones que permiten determinar los vaivenes y la situación de la organización en épocas distintas.

Del presente, porque va indicando la calidad y la dirección del desarrollo de los acontecimientos, marca la realidad concreta a la fecha.

Del futuro porque sin descuidar lo que pasa hoy, permite poner un ojo en el mañana y gerencial con anticipación.

IMPORTANCIA QUE TIENE LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

La contabilidad es una técnica importante para la elaboración y prestación de la información financiera de las transacciones comerciales, financieras y económicas realizadas por las entidades comerciales, industriales de servicio, de servicios públicos y privados y se utilizan en la toma de decisiones.

Los sistemas contables comunican información económica; es una forma de saber en qué estado se encuentra la empresa.

SISTEMA CONTABLE QUE SE IMPLEMENTAN DENTRO DE UNA EMPRESA

La contabilidad financiera:

Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

La Contabilidad de Costos:

Es un sistema de información que clasifica, acumula, controla y asigna los costos para determinar los costos de actividades, procesos y productos y

con ello facilitar la toma de decisiones, la planeación y el control administrativo. Los informes de costos son muy útiles también para la planeación y selección de alternativas ante una situación dada.

La contabilidad Administrativa:

Es la manera más directa a una información preparada y presentada para ser utilizada por las personas que internamente en la entidad, día a día, deben tomar decisiones respecto a la administración de ésta (directores, gerentes, administradores, funcionarios, etc.). Esta contabilidad la llevan todas las empresas.

TEORÍA CONTABLE

La teoría contable es un conjunto cohesivo de proposiciones conceptuales hipotéticas y pragmáticas que explican y orientan la acción del contador en la identificación, medición y comunicación de información económica” es decir trata de explicar y predecir los fenómenos que se presentan en la práctica contable.

La teoría contable tiene una gran incidencia en la aplicación de la contabilidad, ya que esta es la herramienta principal para solventar los posibles cambios que se presenten en la realidad económica futura, dándole al contador así una nueva perspectiva en la cual debe basar su nueva responsabilidad frente a la empresa

LIBROS CONTABLES OBLIGATORIOS SEGÚN RÉGIMEN

Los tipos de libros o registros contables que estarás obligado a llevar dependerá del Régimen Tributario en el que te encuentres, sea como Persona Natural con Negocio o en el que se encuentre la Persona Jurídica (empresa) que hayas formado. Inclusive dependerá del volumen de los ingresos anuales que estimes obtener por el desarrollo de tu actividad empresarial.

La SUNAT ha implementado el llevado de libros en forma electrónica, generando beneficios a tu negocio por ahorro de costos de legalización, impresión y almacenaje de los libros y registros, así como un importante efecto ecológico al reducir el uso de árboles y agua, al no usar papel.

Si desarrollas tu actividad empresarial como persona individual o como persona jurídica (empresa) en:

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

Naturaleza

De lo señalado hasta aquí, resulta que “la obligación tributaria, esto es, el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo.”³ En tanto que, en términos de Ferreiro Lapatza, “el tributo es el contenido o, más exactamente, el objeto de la obligación, la prestación

³ GIULIANI FONROUGE, Carlos M., Óp. Cit., p. 410.

debida”⁴ Ahora bien, la obligación tributaria, que es la obligación del sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo (el Estado), y que encuentra su fundamento en un mandato legal condicionado por la Constitución⁵, es, como ha advertido gran parte de la doctrina nacional⁶ e internacional⁷, “una especie del género más amplio, que es la obligación, al que pertenece también la obligación del Derecho privado”⁸ con la que mantiene identidad estructural⁹. En consecuencia, y no obstante las particularidades que la obligación tributaria reviste, lo que debe quedar claro es que ésta comparte la misma estructura jurídica que la obligación del ámbito Civil. Siendo esto así, conviene recordar que es el Derecho Civil la rama que, históricamente –y al igual que con otras categorías jurídicas–, se ha ocupado con mayor amplitud, tanto del desarrollo legislativo, como doctrinario, e incluso jurisprudencial, de tal institución jurídica. Por tal

⁴ FERREIRO LAPATZA, José Juan, Óp. Cit., p. 333

⁵ Cfr. VALDÉS COSTA, Ramón, Curso de Derecho Tributario, Santa Fé de Bogotá: Temis, 1996, p.295

⁶ BRAVO CUCCI, Jorge. Fundamentos de Derecho Tributario, Tercera Edición. Lima: Editora Grijley, 2009, p. 431, HUAMANÍ CUEVA, Rosendo. Código Tributario comentado. Quinta Edición. Lima: Jurista Editores, 2007, p. 147, ROBLES MORENO, Carmen del Pilar. Comentario al Libro Primero del Código Tributario en Código Tributario. Doctrina y Comentarios. Segunda Edición. Lima: Instituto Pacífico, 2009, p. 111

⁷ ALTAMIRANO, Alejandro C., Óp. Cit. p. 337, VILLEGAS, Héctor B., Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Sétima Edición, ampliada y actualizada. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 2001, p. 246., FERREIRO LAPATZA, José Juan, “La extinción de la obligación tributaria” en La derrota del derecho y otros estudios comentados del profesor Dr. José Juan Ferreiro Lapatza. Libro Homenaje, Madrid: Marcial Pons, 2012, p. 110. (artículo originalmente publicado en la revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública N° 37, 1968), ATALIBA, Geraldo. Hipótesis de incidencia tributaria, Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario, 1987, p. 57, DÍEZ-PICAZO, Luis. “La extinción de la deuda tributaria”. Ensayos Jurídicos (1953-2011). Tomo II. Navarra: Editorial Aranzadi, 2011, p. 1844.

⁸ FERREIRO LAPATZA, José Juan, Óp. Cit. p. 110.

⁹ Cfr. VILLEGAS, Héctor B., Óp. Cit. p. 246.

motivo, se ha señalado que una de las características fundamentales del Derecho Civil actual es la de contener los principios esenciales del ordenamiento positivo¹⁰ Bajo esta misma línea de pensamiento, en doctrina nacional, se ha resaltado que “la matriz del Derecho Tributario es el Derecho Civil, más concretamente el Derecho de las Obligaciones”¹¹.

Características

No obstante, la identidad estructural que mantienen las obligaciones del Derecho Civil y del Derecho Tributario, conviene detenernos, por un momento, en las particularidades que distinguen a la obligación tributaria y que le dan sus especiales contornos, elementos, y características, que deberemos tener presentes al analizar los medios de extinción de la mencionada obligación tributaria, en el presente caso, específicamente el pago, antes del inicio de la cobranza coactiva. Para estos efectos, partiremos de la definición que recibe la obligación tributaria en la legislación nacional, institución que es conceptualizada en el artículo 1° del Código Tributario de la siguiente manera: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación

¹⁰ ROBLES MORENO, Carmen del Pilar. *Comentario al artículo IX del Título Preliminar del Código Tributario en Código Tributario. Doctrina y Comentarios. Segunda Edición. Lima: Instituto Pacífico, 2009, p. 79.*

¹¹ Cfr. ALTAMIRANO, Alejandro C., *Óp. Cit. pp. 338 - 339*

tributaria, siendo exigible coactivamente.” Como se aprecia, conforme a la legislación peruana, los rasgos esenciales de la obligación tributaria incluyen el ser una obligación de Derecho Público (1), establecida por ley (2), y que tiene como prestación –exigible de manera coactiva– la entrega del tributo (3). Recogiendo –en esencia– los mismos elementos, Altamirano refiere que las características de la obligación tributaria son tres: se trata de una obligación ex lege (i), de derecho público (ii), y cuyo objeto consiste en una prestación de dar (iii)¹². Seguidamente, analizaremos de forma breve cada uno de estos rasgos definidores¹³.

Obligación ex lege

La primera particularidad de la obligación tributaria radica en que ésta tiene su origen en una norma jurídica y no en la voluntad de las partes¹⁴, como ocurre con la mayoría de obligaciones del Derecho Civil. Así, en doctrina, clásicamente se ha señalado que la obligación tributaria es ex lege, por

¹² *Coinciden en que la obligación tributaria mantiene los mismos caracteres: QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ y CASADO OLLERO. QUERALT, Juan Martín, LOZANO SERRANO, Carmelo, TEJERIZO, José M., LÓPEZ y CASADO OLLERO, Gabriel. Curso de Derecho Financiero y Tributario, Vigésima Tercera Edición, revisada y puesta al día, Madrid: Editorial Tecnos, 2012, p. 230, y FERREIRO LAPATZA, José Juan, Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 337.*

¹³ *Según SOLER, en doctrina “prevalece la tesis dualista según la cual las obligaciones se originan en la voluntad de las personas o en la ley”. SOLER, Osvaldo H., Óp. cit. p. 198.*

¹⁴ *FERREIRO LAPATZA advierte también -en relación a la legislación española- de la flexibilización del rango con el que se crean los tributos, al señalar que la obligación tributaria nace de la voluntad de la ley, pero que ésta palabra (ley) debe ser entendida “en su más lato sentido”. Cfr. FERREIRO LAPATZA, José Juan, Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 337.*

tener su fuente en la ley; no obstante, como explicaremos a continuación, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, en el Perú se pueden establecer obligaciones tributarias mediante normas de rango inferior al legal, por este motivo, preferimos referirnos a que la misma tiene su fuente en una norma jurídica, y no en la ley¹⁵. Sobre este particular, Ferreiro Lapatza refiere que, en Estados en los que la Constitución ha previsto el Principio de Legalidad Tributaria, la obligación tributaria será, necesariamente, ex lege¹⁶. En nuestro país, el Tribunal Constitucional se ha encargado de aclarar que los Principios de Legalidad y de Reserva de Ley, consagrados por el artículo 74° de la Constitución, son distintos¹⁷. Ciertamente, “el principio de legalidad, en sentido general, se entiende como la subordinación de todos los poderes públicos a leyes generales y abstractas que disciplinan su forma de ejercicio y cuya observancia se halla sometida a un control de legitimidad por jueces independientes. La reserva de ley, por el contrario, implica una determinación constitucional que impone la regulación, sólo por ley, de ciertas materias”¹⁸. Sin embargo, y según indicáramos líneas atrás, el Principio de Reserva de Ley contenido en el artículo 74° de nuestra Constitución Política, es en realidad una

¹⁵ *Loc. Cit.*

¹⁶ *Revítese la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0042-2004-AI/TC, Fundamentos 9 al 12*

¹⁷ *LANDA ARROYO, César. “Los principios tributarios en la Constitución de 1993. Una perspectiva constitucional”, en Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Moller, Lima: Palestra Editores, 2006, p. 41.*

¹⁸ *ATALIBA, Geraldo. Óp. cit. pp.78 - 94.*

“reserva relativa”, pues, de acuerdo con el citado dispositivo, solo mediante una norma con rango de ley (ley o decreto legislativo) se pueden crear o modificar impuestos, en tanto que los aranceles y las tasas se regulan mediante decreto supremo (norma infra legal). Dicho esto, y sin ánimos de profundizar más al respecto, debemos tener presente las principales consecuencias que se derivan del hecho que la obligación tributaria tenga su fuente en una norma jurídica y no en la voluntad de las partes que forman la relación jurídica: (i) No se requiere el consentimiento del sujeto pasivo de la relación jurídica (el contribuyente), para que la obligación tributaria nazca. Es suficiente con que se verifique la realización del hecho imponible en la realidad, y se subsuma este en la hipótesis de incidencia contenida en la norma jurídica, para que se produzca – automáticamente– el surgimiento de la obligación tributaria.

Los medios de extinción de la obligación tributaria Siguiendo a Valdés Costa, “la extinción de las obligaciones es materia del derecho común. En derecho tributario las soluciones coinciden en general con las del derecho privado con algunos apartamientos”¹⁹. Naturalmente, se tratan de adaptar las soluciones del Derecho Civil al Derecho Tributario (tomando en cuenta la especial naturaleza de la obligación tributaria), aun cuando algunas de

¹⁹ **JARACH** sostenía que “cuando se trata de la relación cuyo objeto es la prestación del tributo, el acreedor no puede dejar de cobrar el impuesto que nace de la ley; únicamente debe adaptar su voluntad a lo que establece la ley y tiene una suerte de derecho – deber, en el sentido que lo que es su derecho creditorio es también su obligación de hacerlo valer a favor del Estado, que el organismo administrativo representa.” **JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Buenos Aires: Editorial Cangallo, 1983, p. 370.**

estas fórmulas no sean directamente aplicables²⁰, como luego veremos. En el Perú, el artículo 27° del Código Tributario estipula los medios admitidos para extinguir la obligación tributaria, precisando que éstos únicamente serán: (1) el pago, (2) la compensación, (3) la condonación, (4) la consolidación, (5) el establecimiento de una deuda como (i) de cobranza dudosa o (ii) de recuperación onerosa²¹ y (6) otros que puedan ser establecidos por leyes especiales. De lo anotado fluye que “el Derecho Común reconoce algunas formas de extinción de las obligaciones no admitidas por la tributación. Así pues, la obligación fiscal no se extingue por medio de la novación, transacción o mutuo disenso.”²² Esto es así, pues, según lo indicamos con anterioridad, los caracteres definidores de la obligación tributaria determinan que no todos los medios de extinción admitidos en el Derecho Civil puedan aplicarse en el Derecho Tributario. Efectivamente, no se podrá permitir la novación pues ésta implica –de manera muy básica– la extinción de una obligación por el nacimiento de otra, a voluntad de las partes; sin embargo, la obligación tributaria nace, únicamente, por el acaecimiento del hecho imponible (carácter ex lege). De otro lado, la transacción “resulta simplemente inaplicable en lo

²⁰ FERREIRO LAPATZA, José Juan, *Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 338.*

²¹ Cfr. GORDILLO, Agustín. *Tratado de derecho administrativo y obras selectas, Tomo 8, Teoría General del Derecho Administrativo. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo, 2013, p. 103.*

²² *No obstante, se debe indicar que en el Perú algunas actividades en las que podría participar el Estado como un particular, son reguladas por normas especiales, tal como ocurriría si este actuara como Administración*

inherente a la obligación tributaria, por cuanto esta es una obligación ex lege, que no admite alteraciones, modificaciones ni, menos aún, “concesiones” por parte de ningún órgano del Estado”²³; asimismo, el mutuo disenso resultaría imposible si, como ocurre en este caso, el acreedor del derecho de cobro es el Estado, actuando como Administración –pues actúa en nombre del interés público– (carácter de derecho público) con lo cual no sólo tiene el derecho sino el deber de cobrar, y el deudor se encuentra obligado por una norma jurídica a cumplir con su prestación (carácter ex lege), razón por la cual, no pueden ‘decidir’ dejar de exigir y cumplir, respectivamente, dicha obligación. En doctrina tributaria internacional, Altamirano ha clasificado los medios de extinción según si enriquecen o no al Estado, sujeto activo de la relación jurídica²⁴. En esa línea de pensamiento, y en relación a los medios admitidos por el Código Tributario, el pago y la compensación claramente se encontrarán en el primer grupo, en tanto que los demás (salvo por aquellos establecidos por leyes especiales, en los que, solo al saber en qué consisten, podría determinarse a qué grupo corresponderían) se

²³ ***Esa fue precisamente la controversia que resolvió el Tribunal Fiscal mediante la Resolución de Observancia Obligatoria N° 5434-5- 2002; en la cual se estableció que los cobros que realizaba la Municipalidad distrital de Santiago de Surco por el arrendamiento de unos puestos de mercado que se encontraban bajo el dominio privado de tal Municipio, no calificaban como tributos, y por tal motivo, para determinar la prescripción de la acción para su cobro correspondía la aplicación de las normas del derecho común (Código Civil) y no las del Derecho Tributario (Código Tributario)***

²⁴ ***ALESSI, Renato. Instituciones de Derecho Administrativo, Traducción de la 3a edición italiana, Tomo I, Barcelona: Editorial Bosch, 1970, p. 181.***

encontrarán en el segundo grupo, en la medida que ninguno de tales medios significa ingreso de dinero alguno para el Estado. A continuación, desarrollaremos el pago como medio de extinción de la obligación tributaria permitido por nuestra legislación, comentando algunos aspectos vinculados a su realización antes del inicio del procedimiento de cobranza coactiva.

EL PAGO

Desde el momento de su nacimiento, las obligaciones están destinadas a ser cumplidas. Esto es así, pues la razón de ser de esta institución jurídica es –justamente– la de lograr la consecución de la prestación a cargo del deudor, en favor del acreedor de dicha relación. Ahora bien, no obstante, la acepción general y cotidiana del término “pago”, como la “entrega de un dinero o especie que se debe”, al igual que Osterling Parodi y Castillo Freyre, consideramos que, para efectos jurídicos, debemos entender (y utilizar) la palabra “pago”, “como el cumplimiento de cualquier obligación de dar, de hacer o de no hacer”. En ese sentido, Moisset de Espanés refiere que “el pago, antes de ser un modo extintivo, es por sobre todas las cosas el cumplimiento de una obligación”. Como es de verse, el pago es la forma natural de extinguir una obligación, pues, precisamente, consiste en cumplir con la prestación debida, postura prácticamente unánime en doctrina, tanto civil, como tributaria.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Actitud. Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar.

Capital. Que constituye el origen, cabeza o parte vital o principal de alguna cosa.

Clasificación. Lista o relación ordenada de cosas o personas con arreglo a un criterio determinado.

Comerciales. Establecimiento donde se venden productos.

Contabilidad Comercial. Es la rama de la contabilidad centrada en las actividades de un comercio..

Cumplimiento. En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

Cumplimiento de obligación. es un estado en el cual alguien o algo está de acuerdo con las directrices, las especificaciones o la legislación establecidas.

Servicios. Son funciones ejercidas por las personas hacia otras personas con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos.

I.G.V. Es el Impuesto General a las Ventas, éste grava las siguientes actividades siempre y cuando se realicen en Perú: la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la primera venta vinculada con

los constructores de los inmuebles de estos contratos, la prestación o utilización de servicios

Industriales. Es la denominación que reciben todos los elementos vinculados a la actividad industrial, o sea a aquella que se ocupa de la transformación de la materia prima en materia elaborada

Norma jurídica. Es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

Obligación tributaria. Es el vínculo que se establece por ley entre un acreedor que es el Estado y el deudor tributario que son las personas físicas o jurídicas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria

Operaciones. Las operaciones básicas que realiza una empresa, tales como: compras, ventas, cobros y pagos.

Persona. Individuo cuya identidad se desconoce o no se expresa.

Predial. Es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial.

Procedimientos. Es un conjunto de acciones u operaciones que tienen que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo

resultado bajo las mismas circunstancias (por ejemplo, procedimiento de emergencia).

Renta. Cantidad de dinero u otro beneficio que produce regularmente un bien.

Resumen. Es la consecuencia o la conclusión de un razonamiento, discusión, etc.

Trabajo. Cosa hecha trabajando; especialmente obra artística, intelectual, científica o técnica.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque Cuantitativo, orientado a analizar de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis. Por lo que por su naturaleza el presente trabajo de investigación corresponde al tipo: **Aplicada – No- experimental**

3.2 MÉTODO

Atendiendo al tipo de investigación se aplica el método “**Explicativo correlacional**” porque se realiza la correlacionalización de las variables dependiente e independiente, por lo que nos explica la razón de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN.

3.3.1 Diseño:

Reúne las características de una investigación no experimental transaccional, ya que se realiza sin manipular las variables. El diseño que se ha utilizado para efectos del presente trabajo de investigación es el que corresponde al explicativo correlacional en una misma muestra.

3.3.2 Esquema:

Dónde:

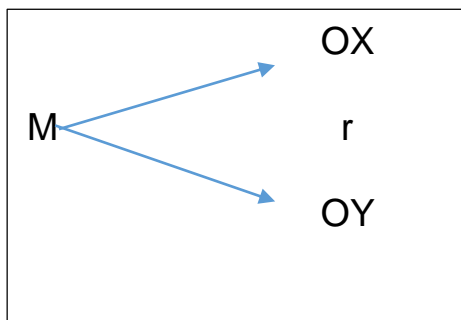
M = Es la muestra de la investigación

X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

O = Observación

r = Relación de cada evento



3.4 POBLACIÓN

De acuerdo a **Sierra (2006)** Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales como son homogeneidad, tiempo, espacio y/o cantidad.

La población o universo para la presente investigación lo constituyeron los contribuyentes y contadores de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis, según cuadro adjunto:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPIETARIOS	CONTADORES	TOTAL
1	FULL FERRETERIA E.I.R. LTDA	1	1	2
2	FERRETERIA TRAVEX E.I.R. LTDA	1	1	2
3	FERRETERIA SKILL E.I.R. LTDA	1	1	2
4	FERRETERIA SAGITARIO E.I.R. LTDA	1	1	2
5	FERRETERIA SR. BURGOS E.I.R. LTDA	1	1	2
6	FERRETERIA MORALES E.I.R. LTDA	1	1	2
7	FERRETERIA ALVARITO E.I.R. LTDA	1	1	2
8	FERRETERIA LINO E.I.R. LTDA	1	1	2
9	INVERSIONES G&S E.I.R. LTDA	1	1	2
10	FERRETERIA KINDEL E.I.R. LTDA	1	1	2
11	FERRETERIA PEDRO E.I.R. LTDA	1	1	2
12	GRUPO FERRETERO E.I.R. LTDA	1	1	2
13	MINA DE BENDICIONES E.I.R. LTDA	1	1	2
14	FERRETERIA JHIREM E.I.R. LTDA	1	1	2
	TOTAL	21	21	42

Fuente : Cámara de comercio de Huánuco
Elaboración : Propia

3.5 MUESTRA.

Según CARRASCO DÍAZ S. (2009:243) Muestras intencionadas: el investigador procede a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos”.²⁵

La muestra estuvo conformada por el 100% de la población por considerarse un numero trabajable para la presente investigación.

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicó el cuestionario diseñado por la escala de Likert, y así poder establecer los procedimientos correctos para analizar de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

3.6.1 Técnicas:

- a) **La encuesta:** que se aplicó a los contribuyentes y contadores de las empresas.

²⁵ La cita corresponde a Carrasco S. “Metodología de la Investigación Científica” Lima. San Marcos. 2009

3.6.2 Tratamiento de Datos:

Se realizó a través de la estadística descriptiva tales como la varianza, la media, las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, presentándolos en cuadros y gráficos estadísticos.

3.7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos de recolección de datos nos permitieron extraer información respecto a las variables de estudio, a través de ellos se sintetizó toda la labor previa a la investigación. Se resumieron todos los aportes del marco teórico al seleccionar los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

3.7.1 Instrumentos:

- Cuestionarios

3.8 PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

3.8.1 Procesamiento:

Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración

de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos fueron presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

3.8.2 Presentación de datos:

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además, se utilizó la prueba estadística de CHI CUADRADO con el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTAS

4.1.1 LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 20 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 48 % del total.
- 5 respondieron “de acuerdo”, quienes fueron el 12% del total encuestado.
- 15 respondieron “totalmente en desacuerdo”, que sumaron el 36%.
- 1 respondieron “en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 2 %
- 1 respondieron “ni d acuerdo ni en desacuerdo” los que sumaron el 2%

La mayoría de encuestados consideran estar de acuerdo con que la contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones

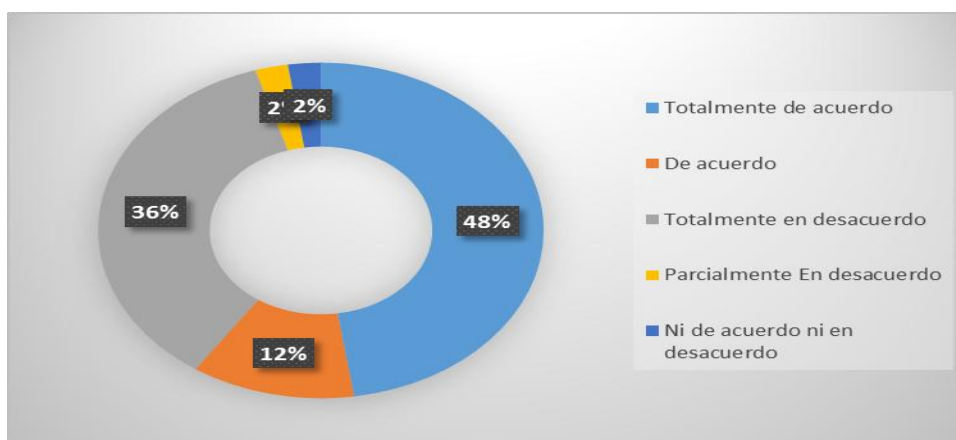
tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

CUADRO N° 01
LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	48.00%
De acuerdo	5	12.00%
Totalmente en desacuerdo	15	36.00%
Parcialmente En desacuerdo	1	2.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 01
LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS



Elaboración : propia

4.1.2 PERSONA Y LA ACTITUD RESPONSABLE

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que las personas que contribuyen con el pago de impuestos demuestran una actitud responsable frente a la SUNAT?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

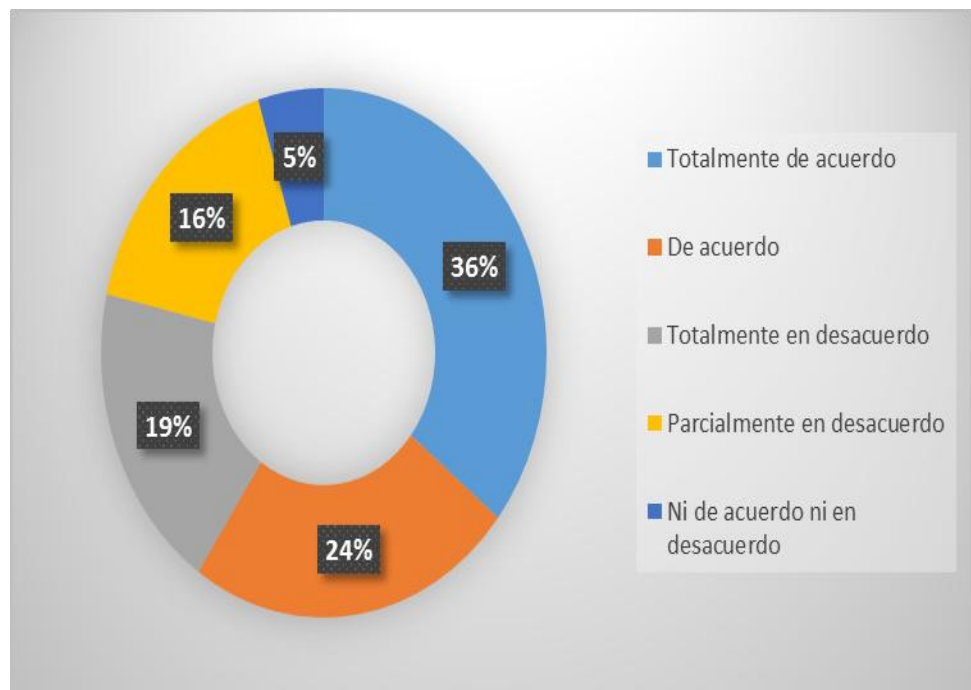
- 15 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 36% del total.
- 10 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 19%
- 7 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 16%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

Con relación al ítem anterior, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con que las personas que contribuyen con el pago de impuestos demuestran una actitud responsable frente a la SUNAT.

CUADRO N° 02**PERSONA Y ACTITUD**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	36.00%
De acuerdo	10	24.00%
Totalmente en desacuerdo	8	19.00%
Parcialmente en desacuerdo	7	16.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 02**PERSONA Y ACTITUD**

Elaboración : propia

4.1.3 EL CAPITAL DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el capital de trabajo se relaciona con los procedimientos de pago de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 18 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 7 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 16% del total encuestado.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 24%
- 5 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

Observando los resultados, obtenemos que la mayoría están de acuerdo con que el capital de trabajo se relaciona con los procedimientos de pago de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

CUADRO N° 03

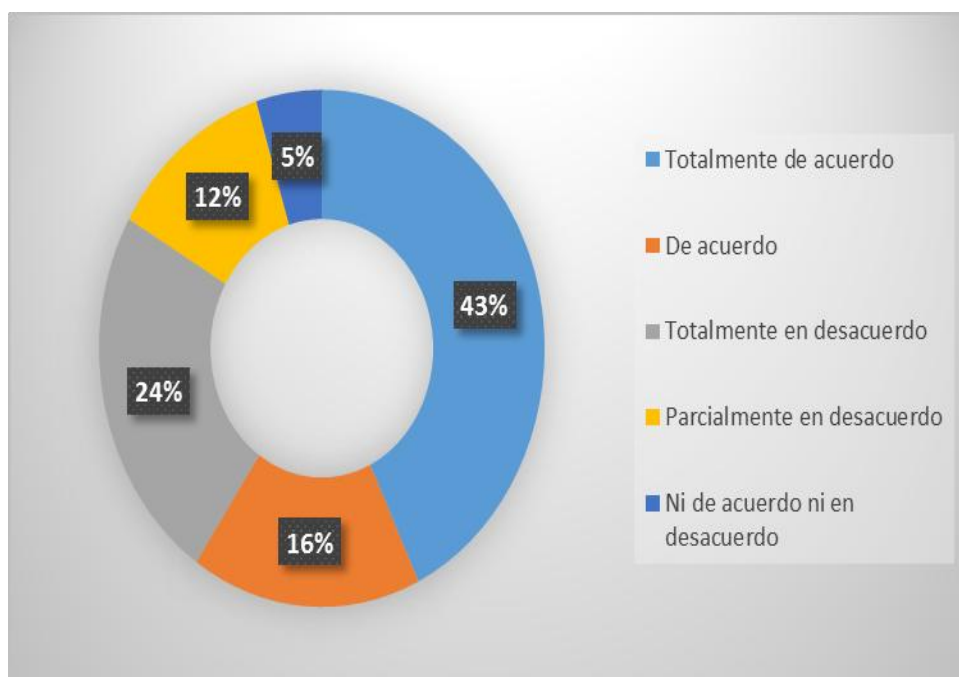
EL CAPITAL DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	43.00%
De acuerdo	7	16.00%
Totalmente en desacuerdo	10	24.00%
Parcialmente en desacuerdo	5	12.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 03

EL CAPITAL DE TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO



Elaboración : propia

4.1.4 EL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Interrogante:

¿Está usted de acuerdo con que el trabajo que realizan las empresas obligan al cumplimiento de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 18 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 10 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 8 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 19
- 4 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 9%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

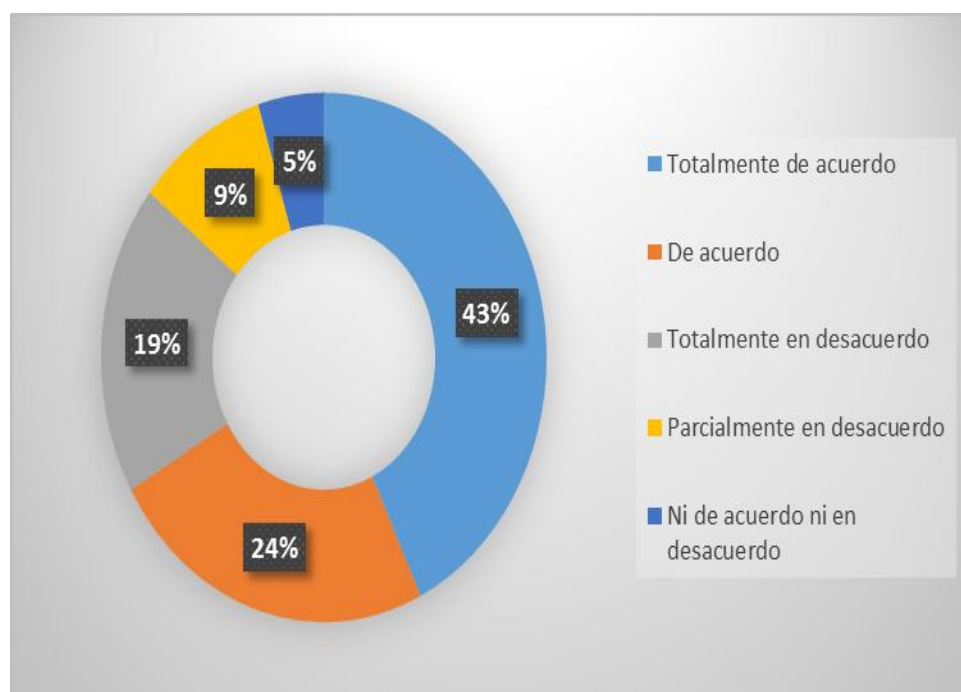
En este ítem si hubo resultados positivos, teniendo en cuenta con que el trabajo que realizan las empresas obligan al cumplimiento de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis. Sin embargo, hubo un considerable número que si conocían al respecto y otros que tenían conocimientos medios sobre este aspecto.

CUADRO N° 04
EL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	43.00%
De acuerdo	10	24.00%
Totalmente en desacuerdo	8	19.00%
Parcialmente en desacuerdo	4	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 04
EL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



Elaboración : propia

4.1.5 LAS EMPRESAS DE COMERCIO INDUSTRIAL Y LAS NORMAS JURÍDICAS

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las empresas que comercializan productos industriales deben ajustarse al cumplimiento de las normas jurídicas en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 20 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 48% del total.
- 6 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 14% del total encuestado.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 24%
- 3 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%
- 3 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 7%

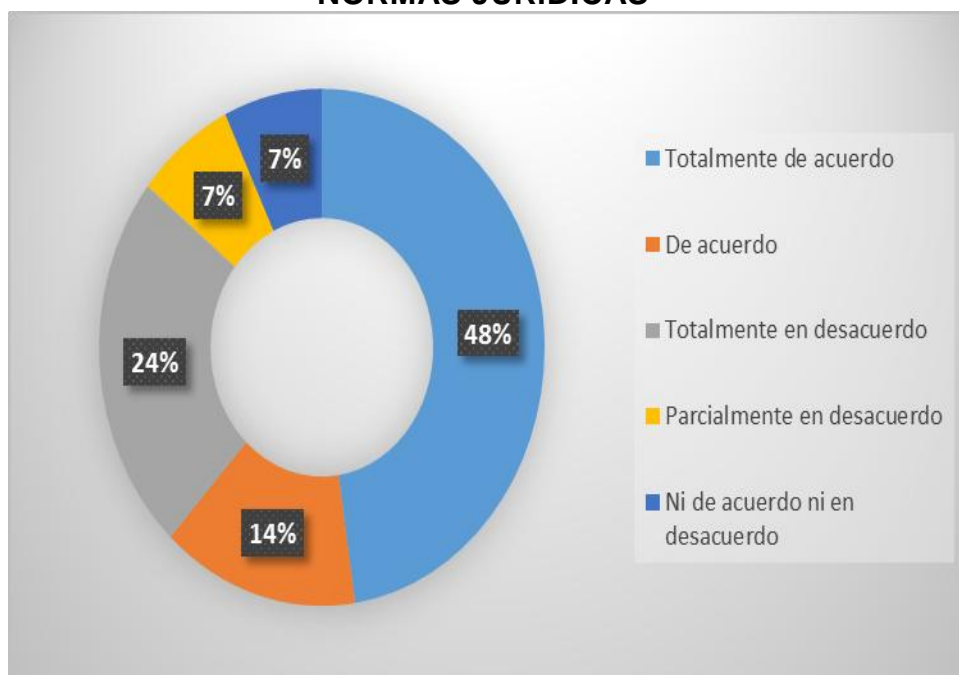
Todas las personas encuestadas que tienen conocimientos completos y medianos sobre comercio industrial y normas jurídicas están de acuerdo con que las empresas que comercializan productos industriales deben ajustarse al cumplimiento de las normas jurídicas en el distrito de Amarilis

CUADRO N° 05
LAS EMPRESAS DE COMERCIO INDUSTRIAL Y LAS
NORMAS JURÍDICAS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	48.00%
De acuerdo	6	14.00%
Totalmente en desacuerdo	10	24.00%
Parcialmente en desacuerdo	3	7.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 05
LAS EMPRESAS DE COMERCIO INDUSTRIAL Y LAS
NORMAS JURÍDICAS



Elaboración : propia

4.1.6 LAS EMPRESAS COMERCIALES Y LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las empresas que comercializan repuestos de vehículos trimóviles estén obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 20 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 48% del total.
- 10 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 24 % del total encuestado.
- 6 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 14%
- 4 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 9 %
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

La mayoría de los participantes respondieron “totalmente de acuerdo”, lo que significa que cconsidera que con que las empresas que comercializan repuestos de vehículos trimóviles estén obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis

CUADRO N° 06

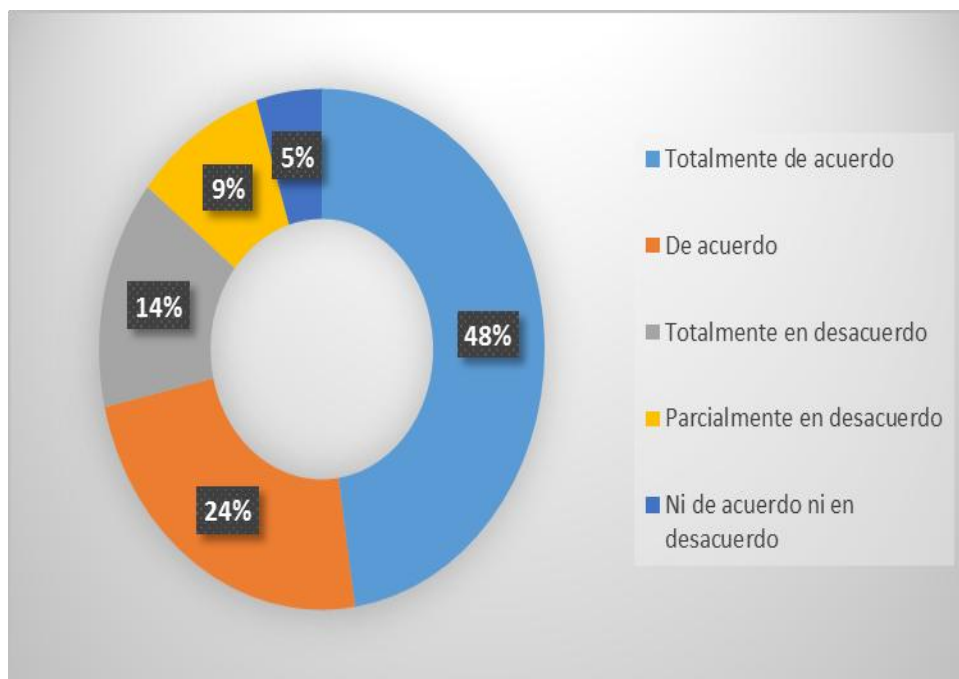
**LAS EMPRESAS COMERCIALES Y LA OBLIGACIÓN
TRIBUTARIA**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	48.00%
De acuerdo	10	24.00%
Totalmente en desacuerdo	6	14.00%
Parcialmente en desacuerdo	4	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 06

**LAS EMPRESAS COMERCIALES Y LA OBLIGACIÓN
TRIBUTARIA**



Elaboración : propia

4.1.7 LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las empresas comercializadoras de repuestos de vehículos trimóviles y prestadoras de servicios, cumplan con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 15 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 36% del total.
- 12 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 24%
- 3 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 7%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

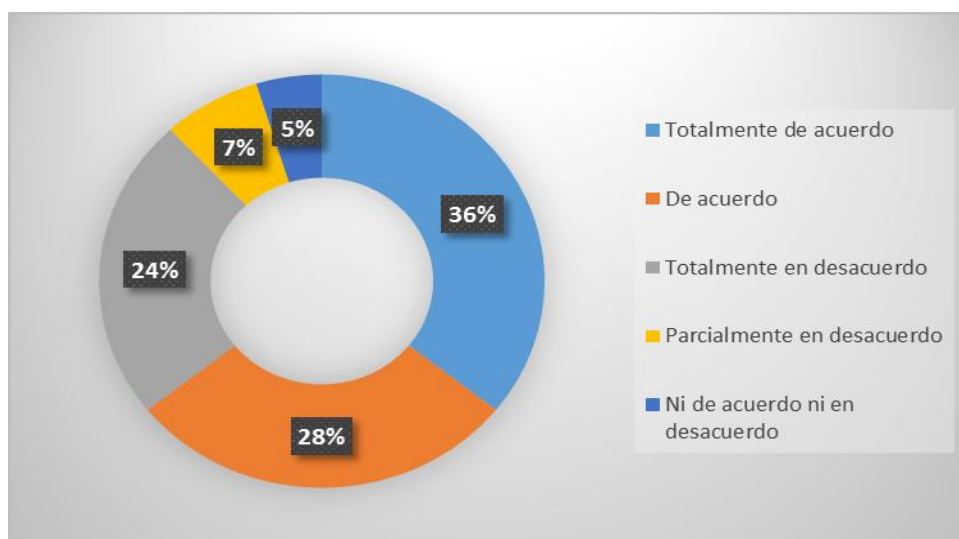
En concordancia con el ítem anterior, se tiene en cuenta lo importante que es que las empresas comercializadoras de repuestos de vehículos trimóviles y prestadoras de servicios, cumplan con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis.

CUADRO N° 07
LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	36.00%
De acuerdo	12	28.00%
Totalmente en desacuerdo	10	24.00%
Parcialmente en desacuerdo	3	7.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 07
LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO Y EL
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA



Elaboración : propia

4.1.8 LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EL I.G.V

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que las operaciones comerciales obligan al pago del I.G.V. en las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 16 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 38% del total.
- 12 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 29% del total encuestado.
- 6 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 14%
- 6 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 14%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

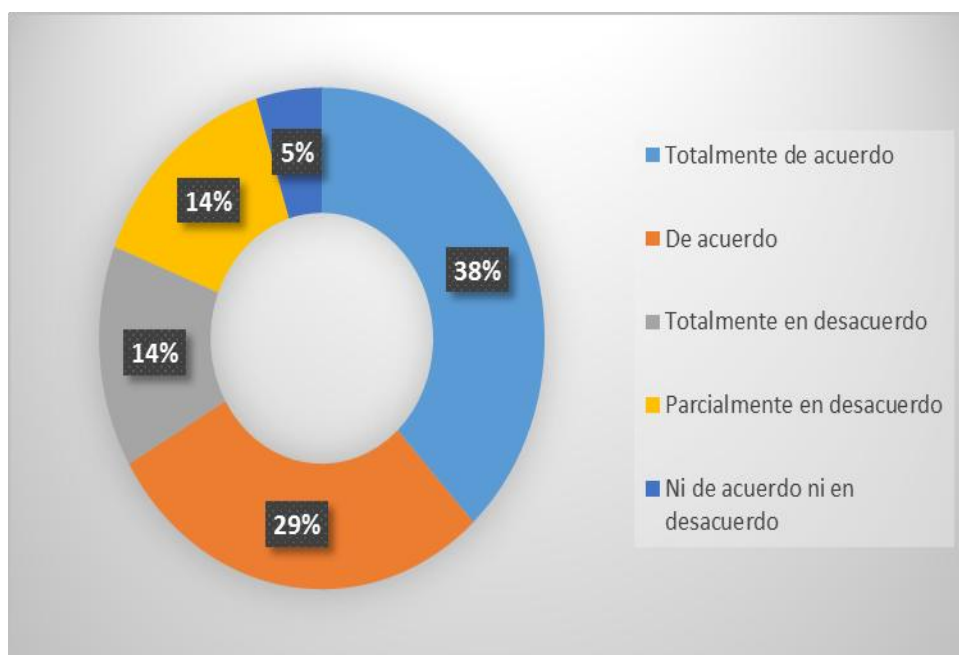
De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar “totalmente de acuerdo”, con que las operaciones comerciales obligan al pago del I.G.V. en las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

CUADRO N° 08
LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EL I.G.V

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	38.00%
De acuerdo	12	29.00%
Totalmente en desacuerdo	6	14.00%
Parcialmente en desacuerdo	6	14.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 08
LAS OPERACIONES COMERCIALES Y EL I.G.V



Elaboración : propia

4.1.9 LA CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que la clasificación de tipo de contribuyente obliga a un pago diferenciado del impuesto a la renta en las empresas que venden repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

- 20 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 47% del total.
- 10 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 5 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 12%
- 5 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 12%
- 2 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 5%

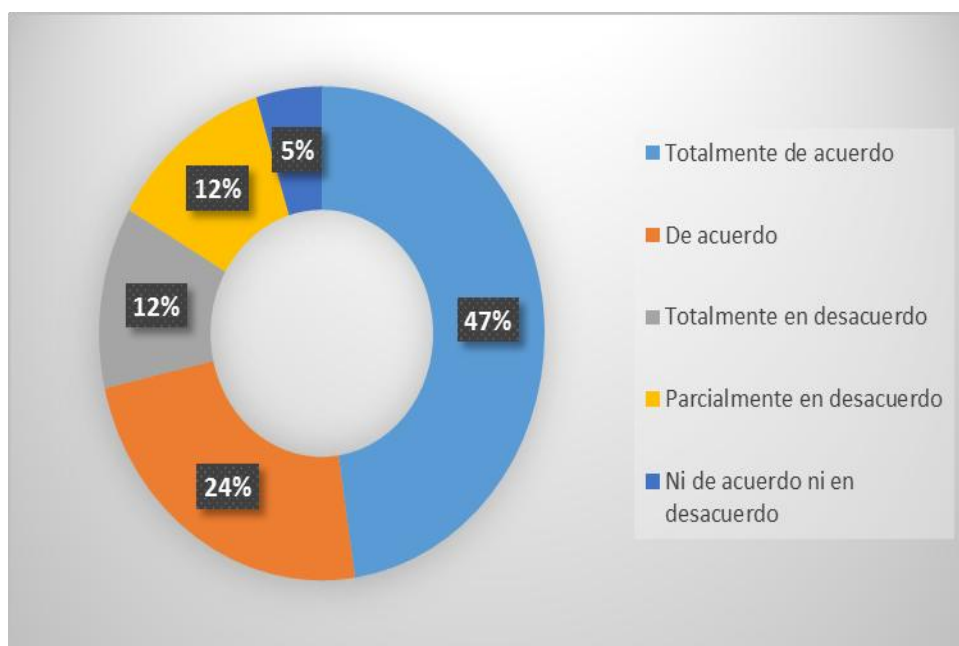
Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que están de acuerdo con que la clasificación de tipo de contribuyente obliga a un pago diferenciado del impuesto a la renta en las empresas que venden repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

CUADRO N° 09
LA CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y EL PAGO
DEL IMPUESTO A LA RENTA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	47.00%
De acuerdo	10	24.00%
Totalmente en desacuerdo	5	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	5	12.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 09
LA CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y EL PAGO
DEL IMPUESTO A LA RENTA



Elaboración : propia

4.1.10 EL RESUMEN DE OPERACIONES Y EL IMPUESTO PREDIAL

Interrogante:

¿Está de acuerdo usted, con que el resumen de operaciones comerciales es un indicador que debe confrontarse con el pago del impuesto predial de las empresas que venden repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?

Interpretación:

Del total de 42 personas encuestadas, obtuvimos:

Interpretación:

- 18 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 17 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron El 41% del total encuestado.
- 5 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 12%
- 1 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 2%
- 1 respondieron “No sabe/No opina” los que sumaron el 2%

Como última interrogante de la encuesta se planteó sobre si las operaciones comerciales es un indicador que debe confrontarse con el pago del impuesto predial y la gran mayoría considera que estar totalmente de acuerdo, dicha proposición. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que no supieron opinar al respecto.

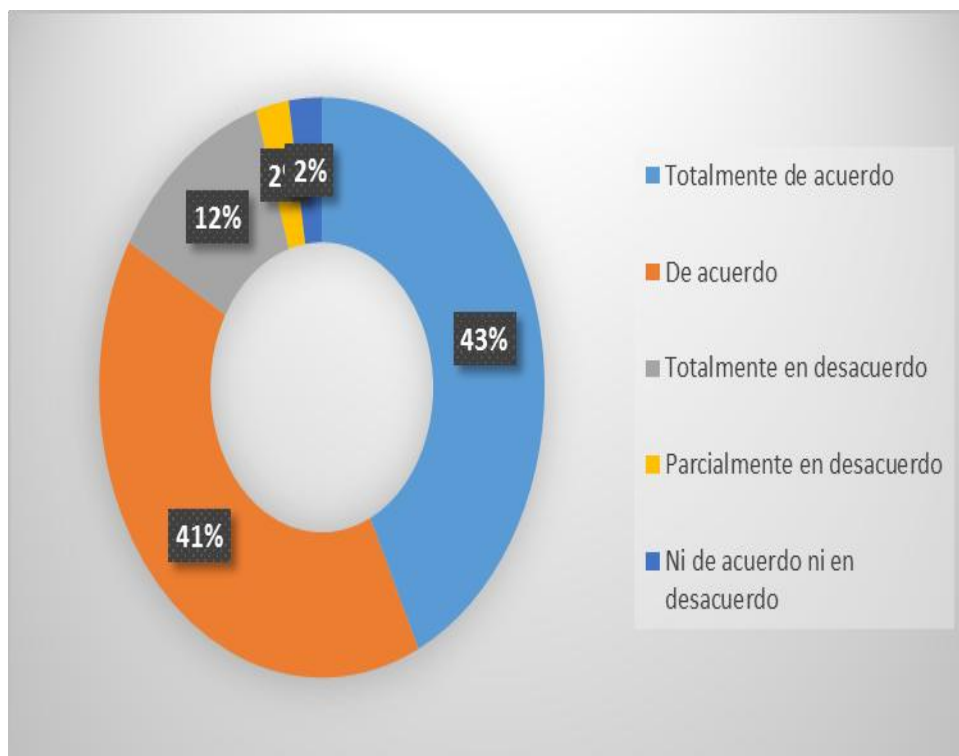
CUADRO N° 10
EL RESUMEN DE OPERACIONES Y EL IMPUESTO PREDIAL

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	43.00%
De acuerdo	17	41.00%
Totalmente en desacuerdo	5	12.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	2.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2.00%
Total	42	100.00%

Fuente. Cámara de comercio de Huánuco

GRAFICO N° 10

EL RESUMEN DE OPERACIONES Y EL IMPUESTO PREDIAL



Elaboración : propia

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

JARAMILLO A. (2011)

LA AUTORA CONCLUYE:

1. La recopilación ordenada, detallada y valorada de las pertenencias que posee el negocio, así como las obligaciones, facilito a su propietario conocer el patrimonio con el cual empezaba su actividad económica durante el periodo abril-junio de 2011.
2. Se elaboró el plan y manual de cuentas de acuerdo a las necesidades de la empresa que facilite la contabilización de las operaciones realizadas en el Almacén de Electrodomésticos “Morenos Hnos.”
3. Se desarrolló el proceso contable, dando inicio con la verificación de la documentación fuente para proceder a formalizar las transacciones en los diferentes libros contables hasta la preparación de los Estados Financieros.
4. Se diseñó registros auxiliares de compras como de ventas, en donde se describe el número de factura entregadas a los clientes o recibidas de los proveedores y su forma de pago con su respectiva

fecha de vencimiento con la finalidad de conocer sus saldos y movimientos diarios.

Los resultados obtenidos corroboran la hipótesis planteada que contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

CARRIÓN V. (2012)

LA AUTORA CONCLUYE:

1. La recopilación y distribución de la documentación soporte de la Ferretería El Minero permitió una vez organizada ejecutar el proceso contable.
2. El diseño del Plan y Manual de Cuentas se realizó de acuerdo al giro del negocio; el mismo que permitió el registro de los asientos contables de manera secuencial y cronológica.
3. Mediante la elaboración del Inventario Inicial de Mercaderías se pudo conocer el valor real de las mismas; información que sirvió para la elaboración del Estado de Situación Inicial; así mismo al final se logró conocer el inventario final de la mercadería disponible para la venta.
4. La implementación de la Contabilidad Comercial en la Ferretería “El Minero” se inició con la constatación física de todos los bienes,

derechos y obligaciones del negocio, lo que permitió realizar el Inventario Inicial y determinar el patrimonio de la empresa.

5. La implementación de la contabilidad comercial durante el periodo Octubre – diciembre de 2012, permitió realizar el proceso contable hasta llegar a obtener los resultados económicos mediante los Estados Financieros.

Los resultados obtenidos corroboran la hipótesis planteada que la contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

PALADINES P. (2010)

EL AUTOR CONCLUYE:

1. El Almacén GENIO CELL, desde la apertura de sus actividades no ha contado con un Sistema Contable, que permita vigilar su situación económica-financiera para poder determinar el movimiento de sus operaciones y conocer con exactitud sus utilidades al final de un periodo económico para la toma oportuna de decisiones.
2. No existe un control adecuado de compras, ventas de mercaderías, ya que esto se lo hace en registros manuales lo cual dificulta

conocer con exactitud la existencia de mercadería y compras innecesarias que mantienen el capital ocioso.

3. Con respecto a la cartera de crédito existe una cantidad elevada que no se ha recuperado, lo cual dificulta que el Almacén obtenga mayor rentabilidad. 179
4. El Almacén no posee cuentas bancarias para uso exclusivo del negocio, por lo que las compras y pagos realizados a proveedores los efectúa en efectivo lo cual causa riesgo de robo u otros.
5. Genio Cell no cuenta con los servicios profesionales de un Contador permanente que se encargue de planificar y ordenar todas las operaciones generadas a diario.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que La contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

HIPÓTESIS NULA

La Contabilidad comercial no incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

$$X^2 = 186.8095238$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 36$

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 50.9985

Como la $X^2 = 186.8095238 > \alpha X^2C = 50.9985$, entonces se rechaza H_0

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$, H_a es $<$ que la H_0 .

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.2.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

HIPOTESIS NULA

La contabilidad comercial no incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

HIPOTESIS ALTERNA

La contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

LA CONTABILIDAD Y LAS PERSONAS NATURALES

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
1. La contabilidad comercial y las obligaciones tributarias	20	5	15	1	1
2. Las personas y la actitud responsable	15	10	8	7	2
3. El capital de trabajo y los procedimientos de pago	18	7	10	5	2
4. El trabajo y el cumplimiento de obligaciones	18	10	8	4	2
TOTALES	71	32	41	17	7

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	71	32	41	17	7	168
E _i	33.6	33.6	33.6	33.6	33.6	168

$$X^2 = 72.5952381$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y

la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **21.0260698**

Como la $X^2 = 72.5952381 > X^2 c = 21.026069836$, entonces se rechaza la H_0

5.2.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

HIPOTESIS NULA

La contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas no incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

HIPOTESIS ALTERNA

La contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y LAS PERSONAS

JURÍDICAS

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
5. Las empresas de comercio industrial y las normas jurídicas	20	6	10	3	3
6. Las empresas comerciales y la obligación tributaria	20	10	6	4	2
7. Las empresas prestadoras de servicio y las obligaciones tributarias	15	12	10	3	2
TOTALES	55	28	26	10	7

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O _i	55	28	26	10	7	126
E _i	25.2	25.2	25.2	25.2	25.2	126

$$X^2 = 692.6444444$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073131**

Como la $X^2 = 692.6444444 > X^2_c = 15.503131$ entonces se rechaza la **H₀**

5.2.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

HIPOTESIS NULA

La contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

HIPOTESIS ALTERNA

La contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis

**LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS PRINCIPALES
CONTRIBUYENTES**

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
8. Las operaciones comerciales y el I.G.V.	16	12	6	6	2
9. La clasificación de contribuyentes y el pago del impuesto a la renta	20	10	5	5	2
10. El resumen de operaciones y el impuesto predial	18	17	5	1	1
TOTALES	54	39	16	12	5

H1 Opciones		a	b	c	d	e	N
O _i		54	39	16	12	5	126
E _i		25.2	25.2	25.2	25.2	25.2	126

$$X^2 = 66.93650794$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad, $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es **15.5073131**

Como la $X^2 = 66.93650794 > X^2 \text{ c} = 15.5073131$ entonces se rechaza la **H₀**

CONCLUSIONES

1. Que la contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.
2. Que La contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.
3. La contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.
4. Que, la contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere que a través de las instituciones supervisoras se verifique y se haga un control de pagos de obligaciones tributarias en las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis.
2. Se sugiere que las personas naturales con negocios estén obligadas a llevar contabilidad dependiendo de sus ingresos mensuales, de tal manera que contribuyan al fisco como cualquier empresa formal.
3. Se sugiere que a través de la contabilidad comercial se realice una clasificación de empresas de tal manera que se les pueda ubicar dentro de los regímenes correspondientes y de esta manera realizar sus pagos.
4. Se sugiere que se haga una verificación preventiva de las empresas de este rubro y así determinar que lleven sus registros contables cumpliendo sus compromisos, como contribuyentes normales o como principales contribuyentes.

BILIOGRAFIA

1. Arias, F. (2004). **Introducción a la Técnica de Investigación en la Ciencia de la Administración**. Editorial Trillas. México, D.F.
2. Aguayo J. (2014). Revista Derecho & Sociedad Edición N° 43.
3. Altamirano, A. C., Óp. Cit. p. 337,
4. Ataliba, G. (1987) Hipótesis de incidencia tributaria, Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario, , p. 57,
5. Altamirano, A. Óp. Cit. pp. 338 – 339
6. Ataliba, G. Óp. cit. pp.78 - 94.
7. Alessi, R. (1970) Instituciones de Derecho Administrativo, Traducción de la 3a edición italiana, Tomo I, Barcelona: Editorial Bosch, , p. 181.
8. Ballestrini, M. (2001). **Como se Elabora el Proyecto de Investigación**
9. Bravo, J. (2009) Fundamentos de Derecho Tributario, Tercera Edición. Lima: Editora Grijley, , p. 431,
10. Carrasco S. (2009). “Metodología de la Investigación Científica” Lima. San Marcos.
11. Díez-Picazo. (2011) La extinción de la deuda tributaria”. Ensayos Jurídicos (1953-2011). Tomo II. Navarra: Editorial Aranzadi, , p. 1844.
12. Fonrouge G. Óp. Cit., p. 410.

13. Ferreiro, L. (2012) La extinción de la obligación tributaria” en La derrota del derecho y otros estudios comentados del profesor Dr. José Juan Ferreiro Lapatza. Libro Homenaje, Madrid: Marcial Pons, p. 110. (artículo originalmente publicado en la revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública N° 37, 1968),
14. Ferreiro, L., Óp. Cit. p. 110.
15. Ferreiro L. advierte también -en relación a la legislación española- de la flexibilización del rango con el que se crean los tributos, al señalar que la obligación tributaria nace de la voluntad de la ley, pero que esta palabra (ley) debe ser entendida “en su más alto sentido”.
16. Ferreiro L. Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 337.
17. Ferreiro, L. Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 338. Hernández, R., Fernández, C. y Babtista, P. (2003). **Metodología de la Investigación**. Tercera Edición. McGraw-Hill Interamericana Editores. México.
18. Gordillo, A. (2013) Tratado de derecho administrativo y obras selectas, Tomo 8, Teoría General del Derecho Administrativo. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo, p. 103.
19. Huamaní C. (2007), Código Tributario comentado. Quinta Edición. Lima: Jurista Editores, p. 147,

- 20.** Jarach sostenía que “cuando se trata de la relación cuyo objeto es la prestación del tributo, el acreedor no puede dejar de cobrar el impuesto que nace de la ley; únicamente debe adaptar su voluntad a lo que establece la ley y tiene una suerte de derecho – deber, en el sentido que lo que es su derecho creditorio es también su obligación de hacerlo valer a favor del Estado, que el organismo administrativo representa.” JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario, Buenos Aires: Editorial Cangallo, 1983, p. 370.
- 21.** Julián Pérez porto y Ana Gardey. Publicado: 2012. Actualizado :2014
- 22.** Lapatza, J. Óp. Cit., p. 333
- 23.** Landa A. (1993) “Los principios tributarios en la Constitución de. Una perspectiva constitucional”, en Temas de Derecho Tributario y de Derecho Público. Libro Homenaje a Armando Zolezzi Moller, Lima: Palestra Editores, 2006, p. 41. ROBLES MORENO, Carmen del Pilar. Comentario al artículo IX del Título Preliminar del Código Tributario en Código Tributario. Doctrina y Comentarios. Segunda Edición. Lima: Instituto Pacífico, 2009, p. 79.

24. Robles, C. (2009) Comentario al Libro Primero del Código Tributario en Código Tributario. Doctrina y Comentarios. Segunda Edición. Lima: Instituto Pacífico, , p. 111
25. Soler en doctrina “prevalece la tesis dualista según la cual las obligaciones se originan en la voluntad de las personas o en la ley”. SOLER, Osvaldo H., Óp. cit. p. 198.
26. Valdes, R. (1996) Curso de Derecho Tributario, Santa Fé de Bogotá: Temis, p.295
27. Villegas, H. (2001) Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Séptima Edición, ampliada y actualizada. Buenos Aires: Ediciones Depalma, , p. 246.,
28. Villegas, H. B., Óp. Cit. p. 246.
29. Coinciden en que la obligación tributaria mantiene los mismos caracteres: QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ y CASADO OLLERO. QUERALT, Juan Martin, LOZANO SERRANO, Carmelo, TEJERIZO, José M., LÓPEZ y CASADO OLLERO, Gabriel. Curso de Derecho Financiero y Tributario, Vigésima Tercera Edición, revisada y puesta al día, Madrid: Editorial Tecnos, 2012, p. 230, y FERREIRO LAPATZA, José Juan, Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 337.
30. Revísese la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0042-2004-AI/TC, Fundamentos 9 al 12

- 31.** No obstante, se debe indicar que en el Perú algunas actividades en las que podría participar el Estado como un particular, son reguladas por normas especiales, tal como ocurriría si este actuara como Administración. Esa fue precisamente la controversia que resolvió el Tribunal Fiscal mediante la Resolución de Observancia Obligatoria N° 5434-5- 2002; en la cual se estableció que los cobros que realizaba la Municipalidad distrital de Santiago de Surco por el arrendamiento de unos puestos de mercado que se encontraban bajo el dominio privado de tal Municipio, no calificaban como tributos, y por tal motivo, para determinar la prescripción de la acción para su cobro correspondía la aplicación de las normas del derecho común (Código Civil) y no las del Derecho Tributario (Código Tributario)

TESIS DE CONSULTA:

- 1. ANGELICA EUNICE JARAMILLO VACA (2011) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Carrera de Contabilidad y Auditoría “IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD COMERCIAL EN LA EMPRESA DE ELECTRODOMÉSTICOS “MORENO HNOS.” DURANTE EL PERIODO ABRIL – JUNIO DEL 2011”**
- 2. VERÓNICA ALEXANDRA CARRIÓN ESPINOSA (2012) IMPLEMENTACIÓN DE CONTABILIDAD COMERCIAL EN LA**

**FERRETERÍA “EL MINERO” DE LA CIUDAD DE ZARUMA,
PERIODO: OCTUBRE - DICIEMBRE 2012.**

- 3. PAULINA YADIRA PALADINES CÓRDOVA (2010)
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD
COMERCIAL.CASO PRÁCTICO EN EL ALMACÉN GENIO CELL
DE LA CIUDAD DE LOJA”**
- 4. MARÍA BELÉN MONTERO JIMÉNEZ y DRA. LILIANA DEL
CARMEN MORILLO ACOSTA (2012) TESIS: DISEÑO DE UN
SISTEMA CONTABLE FINANCIERO APLICADO A LA
EMPRESA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
PROSEI CÍA. LTDA. QUITO, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

PAGINAS WEBB

<https://contadoresenaccion.wordpress.com/base-teorica/>

ANEXOS

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación, **LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO 2017**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

- 1. ¿Está de acuerdo usted, con que la contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

2. **¿Esta Ud. de acuerdo con que las personas que contribuyen con el pago de impuestos demuestran una actitud responsable frente a la SUNAT?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

3. **¿Está de acuerdo usted, con que el capital de trabajo se relaciona con los procedimientos de pago de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

4. **¿Está usted de acuerdo con que el trabajo que realizan las empresas obliga al cumplimiento de obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

5. **¿Está de acuerdo usted, con que las empresas que comercializan productos industriales deben ajustarse al cumplimiento de las normas jurídicas en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

6. **¿Está de acuerdo usted, con que las empresas que comercializan repuestos de vehículos trimóviles estén obligados a cumplir con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

7. **¿Está de acuerdo usted, con que las empresas comercializadoras de repuestos de vehículos trimóviles y prestadoras de servicios, cumplan con sus obligaciones tributarias en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

8. **¿Está de acuerdo usted, con que las operaciones comerciales obligan al pago del I.G.V. en las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

9. **¿Está de acuerdo usted, con que la clasificación de tipo de contribuyente obliga a un pago diferenciado del impuesto a la renta en las empresas que venden repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

10. **¿Está de acuerdo usted, con que el resumen de operaciones comerciales es un indicador que debe confrontarse con el pago del impuesto predial de las empresas que venden repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?**

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

TITULO: LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE AMARILIS – AÑO 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>General: ¿De qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?</p>	<p>General: Analizar de qué manera la Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p>General: La Contabilidad comercial incide en el pago de obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Contabilidad comercial <u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: Obligaciones tributarias.</p>	
<p>Específicos: a. ¿En qué medida la contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?</p>	<p>Específicos: a. Determinar en qué medida la contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p>Específicas: a. La contabilidad comercial incide en las personas naturales con negocios, al pago de impuestos por la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p><u>Dimensiones</u> - La contabilidad - Personas naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona - Capital - Trabajo - Actitud - Procedimientos - Cumplimiento
<p>b. ¿Cómo es que la contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?</p>	<p>b. Analizar cómo es que la contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p>b. La contabilidad comercial a través de la clasificación de empresas incide en el pago de impuestos de las personas jurídicas de las empresas dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de empresas - Personas Jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio industrial - Comerciales - De servicios - Norma jurídica - Obligación tributaria - Cumplimiento de obligación
<p>c. ¿De qué manera la contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis?</p>	<p>c. Analizar de qué manera la contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<p>c. La contabilidad comercial a través de sus registros incide en el pago de impuestos de las principales contribuyentes dedicadas a la venta de repuestos de vehículos trimóviles en el distrito de Amarilis</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros - Principales contribuyentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones. - Clasificación - Resumen - I.G.V. - Renta - Predial

NOTA BIOGRÁFICA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES : Yaritza Vanessa
APELLIDOS : Esteban Villar
FECHA DE NACIMIENTO : 14/10/1994
N° DNI : 70136711
DOMICILIO ACTUAL : Pje. San Hilarión A9
CELULAR : 921362070
G-MAIL : yaryi1410@gmail.com



II. FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

- ✎ 2012 - 2016 Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- ✎ 2007 - 2011 Secundarios en la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes - Chinchao - Huánuco.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- ✎ 2001 - 2006 Secundarios en la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes - Chinchao - Huánuco.

III. FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✎ GRADO DE BACHILLER
- ✎ ESTUDIOS DE INGLES NIVEL BÁSICO EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNHEVAL

IV. CAPACITACIONES

- ✍ CERTIFICADO: “**Las NIIF en la profesión contable: Aspectos contables, tributarios y auditoria.**” UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN. 30 set 01 oct. 2016.
- ✍ CONSTANCIA: “**GENERACIÓN DEL VALOR ORGANIZACIONAL MEDIANTE ESTRATEGIA Y PROCESOS**”, realizado el 27 de mayo del 2016.
- ✍ CONSTANCIA: “**Compensación por tiempo de servicios y Gratificaciones.**” SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral). 27 Nov 2015.
- ✍ CERTIFICADO: “**Presentación de Información Financiera: El proceso de Aplicación de los NIIFs en el Perú**”, **Reforma Tributaria 2012**” FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS. 01 al 02 Dic. 2012

V. EXPERIENCIA LABORAL

- ✍ 2017-2018 en la **Financiera Efectiva S.A** – Huánuco como Funcionaria de Negocios Junior.
- ✍ 2017 en la **Clínica Huánuco** – Huánuco como asistente Contable
- ✍ 2015 en la **Asesoría Tributaria Contable “Luque & Asociados”**- Lima como asistente Contable
- ✍ 2014 y 2016 en la **Municipalidad Distrital de Chinchao** – Huánuco como Asistente de Apoyo en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial.

NOTA BIOGRÁFICA

VI. DATOS PERSONALES

NOMBRES : Yamila Melisa
APELLIDOS : Bustillos Albornoz
FECHA DE NACIMIENTO : 12/05/1995
N° DNI : 74904125
DOMICILIO ACTUAL : Jr. San Martín N°631
CELULAR : 910476881
E-MAIL : quiyani_1205_hotmail.com



VII. FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

- ✎ 2012 - 2016 Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- ✎ 2007 – 2011 Estudios Secundarios en la Institución Educativa Augusto Cardich Loarte.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- ✎ 2001 – 2006 Estudios Secundarios en la Institución Educativa Augusto Cardich Loarte.

VIII. FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✎ GRADO DE BACHILLER
- ✎ ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN NIVEL BASICO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE LA UNHEVAL

- ✍ ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN NIVEL INTERMEDIO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE LA UNHEVAL
- ✍ ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN NIVEL AVANZADO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE LA UNHEVAL
- ✍ ESTUDIOS DE INGLES NIVEL BASICO EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNHEVAL

IX. **CAPACITACIONES**

- ✍ DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN: **“Finanzas Bancarias”** CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÀNUCO. 25 Ene. – 03 Abr. 2018
- ✍ CURSO: **“Introducción a las metodologías ágiles y Scrum”** COOPERATIVA SAN FRANCISCO LTDA. 07-08 Jul. 2018
- ✍ CERTIFICADO: **“Ley de contrataciones con el estado y su interrelación con el inverte. Pe”** COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU. 09-18 Jun. 2018
- ✍ CURSO: **“Calidad de Atención y Servicio en Entidades Micro financieras”** COOPERATIVA SAN FRANCISCO LTDA. 01 Jul. 2017
- ✍ CERTIFICADO: **“Actualización Contable 2016”** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN. 05, 06 set 2016
- ✍ CERTIFICADO: **“Auditoría Financiera: Aplicación y elaboración de papeles de trabajo”** COLEGIO DE CONTADORES DE HUÀNUCO. 30 Abr. 2016
- ✍ CERTIFICADO: **“Las NIIF en la profesión contable: Aspectos contables, tributarios y auditoria.”** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN. 30 set-01 oct. 2016

X. **EXPERIENCIA LABORAL**

- ✍ Analista de Créditos en la Cooperativa de Ahorro y créditos San Francisco, el área de Créditos del 01 Jul. 2017 – 15 mar. 2019.
- ✍ Contadora de Asociaciones en Agro-Rural Huánuco en Agro-Rural (Proyecto Aliados II) del 15 Nov. 2016 – 30 Jun. 2017

NOTA BIOGRÁFICA

XI. DATOS PERSONALES

NOMBRES	: José Luis
APELLIDOS	: Quispe Alania
FECHA DE NACIMIENTO	: 13/08/1992
N° DNI	: 72447671
DOMICILIO ACTUAL	: Jr. 5 de mayo 400 Urb. Cayhuayna Alta
CELULAR	: 986843817
E-MAIL	: jose_luis_quispe123@hotmail.com



XII. FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

- ✎ 2012- 2016 Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan – Huánuco.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- ✎ 2005 – 2009 Estudios Secundarios en la Institución Educativa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado - Huánuco.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- ✎ 1999 – 2004 Estudios Secundarios en el Colegio Fiscalizado de Ciencia y Humanidades N°35516.

XIII. FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✎ GRADO DE BACHILLER

XIV. CAPACITACIONES

- ✍ **“Programa de Atención al Usuario”** CMAC HUANCAYO. 15 Ago. – 19 Ago. 2017.
- ✍ **“Riesgos Psicosociales en el Trabajo”** CMAC HUANCAYO. 14 Ago. – 19 Ago. 2017
- ✍ **“Manual de Gestión de Cumplimiento Normativo”** CMAC HUANCAYO. 07 Ago. – 12 Ago. 2017
- ✍ **“Plan de Gestión de Crisis”** CMAC HUANCAYO. 01 Ago. – 05 Ago. 2017
- ✍ **“VI Programa de capacitación del sistema de prevención y Gestión de los riesgos de la FT Julio – Conocimiento y debida diligencia del cliente y atención de Base Negativa”** CMAC HUANCAYO. 19 Jul. – 22 Jul. 2017
- ✍ **“Reforzamiento y Actualización de Conocimientos sobre el manual de productos de créditos”** CMAC HUANCAYO. 12 Jun. – 17 Jun. 2017
- ✍ **“IV Programa de capacitación del sistema de prevención y Gestión de los riesgos de la FT– Clientes altamente expuestos y sujetos obligados”** CMAC HUANCAYO. 12 Jun. – 17 Jun. 2017
- ✍ **“Programa de reglamento Interno del Comité de SST 2017”** CMAC HUANCAYO. 18 May. – 29 May. 2017.
- ✍ **“Programa de reglamento de conflicto de Intereses”** CMAC HUANCAYO. 08 May. – 13 May. 2017.
- ✍ **“II Programa de capacitación del sistema de prevención del LAFT – Tipologías señales de alerta y reporte de operaciones inusuales y sospechosas”** CMAC HUANCAYO. 10 Abr. – 22 Abr. 2017.

- ✍ **“Programa de seguridad y salud en el trabajo – Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo”** CMAC HUANCAYO. 10 Abr. – 15 Abr. 2017.
- ✍ **“I CONAPYMES”** Colegio de Contadores Públicos de Huánuco. 22 y 23 Jun. 2016.
- ✍ **SEMINARIO EN “AUDITORIA FINANCIERA, APLICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO”** Colegio de Contadores Públicos de Huánuco. 30 Abr. 2016.
- ✍ **CAPACITACIÓN SOBRE “COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y GRATIFICACIONES”** SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) 27 Nov. 2015.
- ✍ **CURSOS TALLERES DE LAS “NIIFs, GESTIÓN PATRIMONIAL Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS EN EL ESTADO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS, ACREDITACIÓN, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL LIBROS ELECTRONICOS”** Universidad Nacional Hermilio Valdizan del 07 al 10 de Set. 2015.

XV. **EXPERIENCIA LABORAL**

- ✍ Asesor de negocios en la CMAC HUANCAYO S.A. 23 Mar 2017 a la actualidad.
- ✍ Locador de Servicios en la Empresa BURO PRINCIPAL PARTNERS SAC del 01 Oct. 2016 al 01 Mar 2017.
- ✍ Locador de Servicios en la Empresa JOENSY S.A.C. del 15 Ene 2016 al 30 Set 2016.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 21 días del mes mayo 2019, a horas 10:30 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" de la bachiller Yamila Melisa BUSTILLOS ALBORNOZ designado con la Resolución N° 204-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Alembor Angulo Chávez	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Vacantidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Ceince (15), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:30 pm, firmando el presente en señal de conformidad.

[Signature]

PRESIDENTE
DNI N° 25808885

[Signature]

SECRETARIO
DNI N° 20713918

[Signature]

VOCAL
DNI N° 80089687



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 21 días del mes mayo 2019, a horas 10:30 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" de la bachiller Yaritza Vanessa ESTEBAN VILLAR designado con la Resolución N° 204-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Aember Anguio Chávez	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de *Quince (15)*, considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas *12:30 p.m.* firmando el presente en señal de conformidad.

[Signature]

PRESIDENTE
DNI N° 25808885

[Signature]
SECRETARIO
DNI N° 20713412

[Signature]
VOCAL
DNI N° 80082687



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 21 días del mes mayo 2019, a horas 10:30 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE AMARILIS - AÑO 2017" del bachiller José Luis QUISPE ALANIA designado con la Resolución N° 204-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.FEB.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Alembor Anguio Chávez	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Josue Canchari de la Cruz	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

Unanímitad

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Buena (11), considerándose el calificativo de: Buena

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:30 p.m. firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 25808885

SECRETARIO
DNI N° 20718470

VOCAL
DNI N° 80082687



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 644-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 18 de julio de 2018.

VISTO, la Solicitud de fecha 18.JUL.18, Reg. 1698, presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Yaritza Vanessa Esteban Villar, Yamila Melisa Bustillos Albornoz y José Luis Quispe Alania, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: "El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";

Que, con la Solicitud de fecha 18.JUL.18, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Yaritza Vanessa Esteban Villar, Yamila Melisa Bustillos Albornoz y José Luis Quispe Alania piden nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis colectiva;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de los recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente Dr. Alcides Bernardo Tello;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° NOMBRAR al docente Dr. Alcides Bernardo Tello como ASESOR de TESIS, de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Yaritza Vanessa Esteban Villar, Yamila Melisa Bustillos Albornoz y José Luis Quispe Alania, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesados
Archivo

Ri.C/sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: BUSTILLOS ALBORNOZ YAMILA MELISA
 DNI: 74904125 Correo electrónico: quiyani.205@hotmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 910476881 Oficina —

Apellidos y Nombres: ESTEBAN VILLAR YARITZA VANESSA
 DNI: 70136711 Correo electrónico: yaryi1410@gmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 921362070 Oficina —

Apellidos y Nombres: QUISPE ALANIA JOSE LUIS
 DNI: 72447671 Correo electrónico: jose_luis_quispe123@hotmail.com

Teléfonos: Casa — Celular 986843817 Oficina —

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P. :	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

LA CONTABILIDAD COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EN LAS EMPRESAS DE VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS TRIMOVILES EN EL DISTRITO DE
AMARIUS - AÑO 2014

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.


Fecha de firma:

29 de mayo de 2019

Firma del autor y/o autores:


74904125


72447671


70136711